BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8599

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Encomendando a la Casa de Moneda la confección de libros en blanco para las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1923.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.

Expte. 4645-I-1922. D. No. 491. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los libros e impresos requeridos por la Inspección General de Rentas con destino a las necesidades de las Aduanas y Receptorías de la República durante el año 1923; oída la Contaduría General, y

Considerando:

Que la Casa de Moneda manifiesta que podrá encargarse de la confección de los libros y formularios de la referencia, siempre que se le abone por anticipado la suma de ($ 19.193.40 m|n) diez y nueve mil ciento noventa y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal a que asciende el costo de los mismos; por cuanto no cuenta con fondos ni con materiales para realizar un trabajo tan vasto como lo es el que representa el pedido hecho por la Inspección General de Rentas;

Que por tratarse de elementos que han de utilizarse el año próximo, corresponde imputar el costo de los mismos al Presupuesto de ese año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Encomiéndase a la Casa de Moneda, de conformidad con el presupuesto que obra en este expediente No. 4645-I-1922, y por la suma total de ($ 19.193.40 m|n) diez y nueve mil ciento noventa y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal la confección de los libros e impresos requeridos por la Inspección Gral. de Rentas para las necesidades de las aduanas y Receptorías de la República, durante el año 1923.

Art. 2o. La erogación que se faculta se imputará al Anexo D Inciso 11, ítem 67 del Presupuesto General que ha de regir en 1923; debiendo acreditarse simultáneamente la referida suma a la cuenta especial denominada "Casa de Moneda. Decreto de Julio 25 de 1919".

Art. 3o. Comuníquese a quienes corresponda, anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y fecho pase a la referida repartición a sus efectos.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando la adquisición de materiales de repuesto para dragas.

Decreto Nº 9.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.

Exp. 13253—N—922. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva la documentación respectiva en base a la cual ha solicitado precios de las firmas Franklin y Herrera Lda. y Juan P. Bredius.—agentes exclusivos de los señores Willians Simons y Cía. Lda., Escocia y Astilleros Conrad. Holanda, respectivamente, constructores de las dragas 211—C y 212—C—para la provisión de repuestos que se especifican a fs. 1 y 2, de estas actuaciones con destino a las embarcaciones mencionadas;

Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección técnica, se trata de repuestos especiales cuya importación es exclusiva de las firmas referidas, en razón de lo cual se les solicitó presupuesto, los cuales corren agregados e importan en total la suma de $ 27,974.40 o/s, c. i. f. Buenos Aires;

Atento lo expuesto y siendo los precios cotizados por las firmas mencionadas convenientes, procede de acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, del artículo 33 de la Ley de Contabilidad la adquisición directa de dichos artículos, y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

En Acuerdo de Ministros.—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para adquirir directamente de las firmas Franklin, Herrera y Cía. y Juan P. Bredius y Cía. los materiales de que se ha hecho referencia, mediante las sumas de diez y nueve mil trescientos veinte y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 19.328.40 o/s) oro sellado y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos oro sellado ($ 8.646.00 o/s) respectivamente.

Art. 2º.— El gasto total de veinte y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos con cuarenta centavos (pesos 27.974.40 o/s.) oro sellado a que asciende esta adquisición se imputará al Anexo I, inciso 3º, ítem 1º, partida 8 del presupuesto vigente —(Acuerdo de Ministros de fecha Agosto 29 de 1921).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR.— Eufrasio S. Loza.— T. A. Le Breton.— J. N. Matienzo.— R. Herrera Vegas.— C. I. Marcó.— M. Domecq García.— Agustín P. Justo

Dirección General de Irrigación. — Prórroga del pago del canon de riego en la Zona de Tinogasta (Catamarca.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.

Expte. 13720—C—922. — Vista la solicitación del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca formulada en apoyo de anteriores peticiones de regantes de «Tinogasta», en dicha Provincia, por lo que se requiere prórroga del plazo reglamentario para el pago del canon anual de riego.

Atentas las razones invocadas y sin que esta resolución importe sentar precedente alguno para el futuro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º.— Prorrógase hasta el 31 de Diciembre del año en curso, el plazo para el pago sin multa, del canon anual de riego en la zona de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y fecho, pase a sus efectos a la de Irrigación.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Puente Río Seco. — Licitación madera dura con destino al mismo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.

Exp. 13118—P—1922. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva el resultado de la licitación pública realizada simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Salta, para la provisión de 28.130 metros cúbicos de madera dura destinada a las obras de construcción del puente sobre el Río Seco, en el camino de Salta a San Lorenzo.

Considerando:

Que al acto de la licitación concurrieron tres proponentes en esta Capital y uno en Salta, estableciéndose así la competencia necesaria.

Que a juicio de la repartición licitante conviene aceptar la propuesta de la firma Ramos y Blanchet por ser más ventajosa para el Fisco, ofreciendo proveer el material aludido por la suma de $ 3.091,30 m/n.

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros. —

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación pública de que se ha hecho referencia

y acéptase la propuesta de la casa Ramos y Blanchet, la que ofrece proveer los 28,130 metros cúbicos de la madera indicada mediante la suma total de tres mil noventa y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 3.094.30 m/n.) y dentro del plazo de treinta días.

Art. 2º Apruébase igualmente el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el señor Director General de Puentes y Caminos y la referida firma, la que se obliga al cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en el mismo con respecto a la forma y condiciones en que ha de efectuar la provisión de que se trata.

Art. 3º El presente gasto se imputará al crédito de que se disponga en el corriente año para «Conservación de puentes y caminos».

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, la que devolverá a los demás oferentes las respectivas boletas de depósito de garantía y exigirá de los contratantes la reposición del sellado que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio Loza. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — Domecq García. — Agustín P. Justo. — R. Herrera Vegas. — T. C. Le Bretón.

Ministerio de Obras Públicas. — Nombramientos de Inspectores en la Dirección General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922.

Exp. 15794—FF—1922. — De acuerdo con lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º— Asciéndese en la expresada Dirección al empleo de Inspector de 1ra. en reemplazo de don Alejandro C. Pietra, cuya renuncia se acepta, al actual Inspector de 2da. don Federico Verdier, en su lugar al Inspector de 3ra. don Enrique Espinosa y en reemplazo de este último, nómbrase a don Arturo Coronel.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y, archívese.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Confiérese atribuciones de Subsecretario al Jefe de la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922.

Vistas las atribuciones que por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 se confieren a la Dirección Administrativa del Ministerio, en todo lo relacionado con el aprovisionamiento de los establecimientos y dependencias del mismo; siendo indispensable facilitar la intervención de dicha oficina, en los demás asuntos que están a su cargo, con disposiciones que permitan su más breve resolución, dado que su dependencia de la Subsecretaría no sólo aumenta las tareas de por sí recargadas de ésta, sinó que subordina el despacho administrativo a un procedimiento susceptible de simplificarse con ventajas para su brevedad; y, teniendo en cuenta, por otra parte, que por Resolución de 29 de Febrero de 1916, se autorizó al Jefe de la Dirección a que se ha hecho referencia para que ejerciera funciones de Subsecretario y que conviene mantener la aludida disposición,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

1o. El Jefe de la Dirección Administrativa, continuará entendiéndo directamente con el Ministro el despacho de los asuntos que tramitan por la Dirección mencionada.

2o. Confiérese al expresado Jefe, señor Luis C. Peluffo, las atribuciones de Subsecretario para firmar el trámite de los expedientes en que interviene la misma Dirección.

3o. Queda autorizado, igualmente, el mencionado Jefe para visar las planillas de pago, balances, parciales de órdenes de pago, generales o especiales, ejercitando las funciones de contralor relativas a pagos o extracciones de fondos.

4o. Los Decretos o Resoluciones que el mencionado Jefe someta a la firma del Ministro, serán proyectados de acuerdo con el Subsecretario.

5o. Comuníquese, publíquese, etc.

Marcó

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp. G. 1792. 21.

Buenos Aires, Agosto 1º. de 1921.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Juan F. Gutiérrez Palma, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Julián 1015, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados y cuyo propietario según mapa es el Señor Juan B. Gilardi, solicita un permiso de cateo en una zona de 1750 hectáreas en el lote 16 de la Sección X, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En Territorio Nacional del Neuquén: En forma de rectángulo de 1750 hectáreas, cuyos lados Nor-Este, Nor-Oeste y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 16 de la sección X y cuyo lado del Sud-Este sea paralelo al lado Nor-Oeste. — Acompaño croquis. — Es justicia. — (Fdo) J. F. Gutiérrez Palma.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Agosto de mil novecientos veintiuno a las doce horas cincuenta minutos. — Conste: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala); en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de Don Juan B. Gilardi, domiciliado en Chivilcoy.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de siete mil metros (7.000m.) de largo en dirección Sud 45º Este por dos mil quinientos metros (2.500m.) de ancho, cuyo vértice Norte se encuentra a diez y siete mil quinientos metros (17.500m.) al Sud 45º Oeste de un punto situado a ocho mil metros (8.000m.) al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a Don Juan B. Gilardi. — (Fdo) Julio Valín.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1922. —

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a Don Juan B. Gilardi en su carácter de propietario del terreno; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

e-30 octubre Nº. 12269 v-10 nobre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Exp. P—406—1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Don Enrique M. Hermitte. Sebastián Lezica, en representación de Don Alejandro Peebles, según el poder que acompaño, constituyendo domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 478, ante el Señor Director General se presenta y dice:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de 1a. categoría y más especialmente petróleo, en terrenos que no estan labrados, cultivados ni cercados, y que presume sean de propiedad fiscal solicita el permiso correspondiente sobre una zona de 2.000hs. situada en el Territorio de Santa Cruz en el Gran Bajo de San Julián y cuya ubicación es la siguiente:

Partiendo del esquinero N. E. la reserva que establece el Superior Decreto de fecha 19 de Diciembre de 1906, se medirán 9.000m. en dirección N. 45º E. y por el punto así obtenido 2.000m. en dirección N. 45º O. hasta llegar a un punto B. y sobre la línea AB de 4.000m. de longitud así definida, se construirá hácia el N. E. un rectángulo de 5.000m. de altura que encierra las 2.000hs. solicitadas. — Saluda al Señor Director (Fdo) Sebastián Lezica.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos veinte a las diez y cuarto antemeridiano. — Conste: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Regístrese el poder de referencia y devuélvase bajo constancia y fecho pase a Minas a sus efectos. (Fdo) E. Hermitte. Director General.

Buenos Aires, Junio 5 de 1922. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Zona de San Julián), presentada por Don Alejandro Peebles, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Catedral 1279; en terrenos de propiedad fiscal que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados.

La tramitación del expediente ha sido reanudada, mediante un escrito presentado en la Escribania General de Gobierno el día 25 de Noviembre de 1920 a las trece horas quince minutos.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección N. 45º E. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 2.000m. al S. 45º E. de un punto situado a 9.000m. al N. 45º E. del esquinero N. O. del lote 34 de la Sección D. de la Zona de San Julián.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Valín. — Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. Director General Interino.

e-2 noviembre Nº 12285 v-14 nobre

Ministerio de Obras Públicas—

Puente sobre el Río Seco, en el Camino de Salta a San Lorenzo. — Provincia de Salta. — Conservación Puentes y Caminos, (1921).

Contrato para la provisión de madera dura

Corresponde al Exp. 5190—P—921.

Exp. 1333/5a.—1921. — Entre el Director General de Puentes y Caminos de la Nación, ad-referéndum del P. E. por una parte y los señores Ramos y Blanchet por la otra, han convenido celebrar el siguiente.

Contrato ad-referéndum

Art. 1º Los señores Ramos y Blanchet, se comprometen a proveer sobre wagón en las Estaciones El Galpón y Esteco (F. C. C. N.) con destino a la construcción de un puente sobre el Río Seco, en el camino de Salta a San Lorenzo, la cantidad de veintiocho metros cúbicos con ciento treinta decímetros cúbicos (28.130 m3) de madera dura, en un todo de estricta conformidad con los planos, cómputos métricos, especificaciones y pliego de condiciones que han tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación efectuada con fecha veinticinco de Julio del año mil novecientos veintidós.

Art. 2º Dichos documentos a saber: planos, cómputos métricos, especificaciones, pliego de condiciones, y la propuesta, forman parte de este contrato a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. — Un juego de estos documentos se entregará sin cargo a los contratistas.

Art. 3º Los señores Ramos y Blanchet, se comprometen a efectuar la totalidad de la provisión de madera dura a razón de ciento diez pesos ($ 110,00 m/n) moneda nacional el metro cúbico, o sea, por un importe total de tres mil noventa y cuatro pesos con treinta centavos ($ 3.094.30 m/n. c/l.) moneda nacional de curso legal.

Art. 4º Toda la madera a proveer deberá ser de quebracho colorado y será totalmente entregada en el lugar indicado en el artículo 1º de este contrato, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la respectiva orden de entrega.

Art. 5º La Dirección General verificará que el material reuna las condiciones especificadas a cuyo efecto la casa proveedora, con una anticipación no menor de cinco (5) días al de la carga de los respectivos lotes dará aviso telegráfico a la 5a. Sección de Puentes y Caminos en Salta del alistamiento de la madera y del lugar donde ella deberá ser inspeccionada.

Art. 6º La Dirección General podrá rechazar cualquier pieza que a su juicio no reuna las condiciones especificadas, obligándo e la casa proveedora a sustituir las piezas recha a las por otras que reunan las debidas condiciones dentro del plazo que al efecto les fije la Dirección General.

Art. 7º No obstante lo establecido en el artículo anterior, la recepción definitiva sólo se considerará efectuada cuando el material haya sido recibido sin observación puesto sobre vagón en las estaciones El Galpón y Esteco (F. C. C. N.) a cuyo efecto la casa proveedora dará aviso telegráfico a la 5a. Sección con cinco (5) días de anticipación de la fecha y días precisos en que se efectuará la entrega del material.

Art. 8º La Dirección General podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada por la casa proveedora si la calidad del material no correspondiese a las condiciones especificadas o si la demora en la entrega de una parte o de la totalidad del material excediese de treinta y cinco (35) días a la fecha de la orden de entrega.

Art. 9º Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la entrega de una parte o de la totalidad del material, la casa proveedora abonará una multa equivalente al dos por ciento (2 %) del importe del presente contrato.

Art. 10 Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe

de las multas se hará efectivo al abonarse la factura correspondiente o se descontará al devolverse la fianza del cinco por ciento (5 %) a que se refiere el Art. 12 de este contrato.

Art. 11 El pago de la provisión será hecho por intermedio de la Tesorería General de la Nación, previo los trámites de práctica, después de recibidas definitivamente la totalidad del material de acuerdo con el art. 7 de este contrato y a la presentación de la factura previamente conformada por la Dirección General y demás documentos exigidos por el art. 2 del pliego de condiciones.

Art. 12 En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones los Sres. Ramos y Blanchet entregan en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de sesenta y un pesos con ochenta y nueve centavos ($ 61.89 m|n.) moneda nacional que unido al depósito de noventa y dos pesos con ochenta y tres centavos ($ 92,83 m|n.) moneda nacional efectuado al presentar su propuesta integran la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos ($ 154.72 m|n.) moneda nacional de curso legal, a que asciende la fianza del cinco por ciento (5 o|o) del importe del presente contrato.

Art. 13 El depósito del cinco por ciento de fianza (5 o|o) a que se refiere el art. anterior será íntegramente devuelto a los contratistas dentro de los quince (15) días, a contar desde la fecha de la recepción definitiva del material, o se devolverá el saldo existente si hubiere llegado el caso de aplicar el art. 10 de este contrato.

Art. 14 Todo lo que no esté previsto en el presente contrato será regido por las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, que los contratistas declaran conocer en todas sus partes.

Art. 15 En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor, uno que correrá agregado en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para los contratistas, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Octubre del año mil novecientos veintidós.— Ferruquio A. Soldano.— p. p. Ramos y Blanchet.— Luis S. Correa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	''	0.20
Número atrasado de más de un mes	''	0.50
Semestre	''	6.00
Año	''	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 4 de noviembre de 1922

Por avisos y adicional . .	23.40
'' marcas	216.—
'' subscripción y venta . .	7.70
Total	247.10

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden recurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION

AL PUBLICO

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como ne sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA VASCONGADA
SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el Artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 del corriente, se cita nuevamente a los Señores Accionistas para concurrir el día 10 de Noviembre próximo a las 17 horas en su local social, calle Cangallo Nº 2785, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2 — Elección de dos Directores Titulares, que reemplacen a los Señores Esteban Baron, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del Señor Pedro F. Gorritepe que terminan su mandato.

3 — Elegir Síndico y Sub-síndico en reemplazo de los Señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4 — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la Convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos. — El gerente.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1922
e-27 octubre Nº 12246 v 10 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 27 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para celebrar dicha asamblea el lunes 13 de Noviembre de 1922, a las once (11) horas, en el local Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — El presidente.

E. 28 octubre No. 12.258 v13 nov-

LA ECONOMIA SOCIAL
Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo
Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.

Convócase a asamblea general ordinaria en 2a. convocatoria, de acuerdo

con el artículo 27 de nuestros estatutos, para el día 13 de Noviembre a las 17 horas en el local social, calle Colorado No. 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres directores titulares, de un síndico y síndico suplente.

3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta.

Saludamos a usted att. — Víctor Arias, presidente: Manuel Miranda, secretario.

E. 28 octubre No. 12.256 v9 nov.

ALCHOURRON LIMITADA

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Remates

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, y a fin de dar cumplimiento a lo que establece el art. 27 de los mismos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el lunes 13 de Noviembre a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, Sarmiento 442-448.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de los miembros del directorio por el período 1922-1923, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3o. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, en cumplimiento de lo diepuesto por el art. 33 de los estatutos.

Esta asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922. — El directorio.

e28 oct. No. 12264 v13 nov.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convocatoria

(segunda citación)

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 en el local Social, Sarmiento 834, la que se celebrará con el número de socios asistentes, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 24 de los Estatutos.

Orden del Día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente y nueve Vocales en reemplazo de los señores doctor Ernesto Bosch, señor Alberto E. Castex, señor Carlos M. Duggan, Ingeniero Julián Frers, doctor Jorge Lavalle Cobo, señor Angel Leanes, señor Francisco Múniz Barreto, doctor Celedonio Pereda, doctor Enrique Uriburu, quienes terminan su mandato; del doctor Jaquín S. de Anchorena que renunció y del doctor Jose M. Malbrán que falleció

Designación de tres Socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922

Alfredo Mihura, secretario.

Nota. — Una vez constituída la nueva Comisión Directiva de acuerdo con el resultado de la Asamblea, se procederá al sorteo de los Vocales selectos para determinar a cual de ellos corresponderá actuar por un año en reemplazo del doctor José M. Malbrán cuyo mandato termina el 30 de Octubre de 1923.

Otra. — Se llama la atención de los señores socios a cerca de lo que no podrán votar en esta Asamblea.

Otra. — A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una voleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección.

El Secretario.

E-30 octubre Nº 12.258 v-6 Nbre

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria:

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Ampliación del Directorio.

2º Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 H. piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada en la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (artículo 59 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922

El Directorio.

E-31 octubre Nº12271 v-15 Nov.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

(Segunda Convocatoria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 15 de Noviembre de 1922 a las 17, en el local del Banco Bartolomé Mitre 367, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Elección de Directorio y Síndico.

2º Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Esta Asamblea tendrá lugar con los Accionistas que concurran, y los que quieran tomar parte en ella, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o en los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según disposiciones de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922

Manuel S. Loyola.

E-31 octubre Nº 12272 v-13 Nov

«LA MARIANITA»

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 328

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas en su local calle Cangallo Nº 328, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Modificación de los artículos 14, 15, 18, inciso a) y 19 de los Estatutos de la Sociedad.

2º Autorizar a los señores Enrique Boltshauser y Julio A. Vollert, para gestionar conjunta o separada e indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E-31 octubre Nº 12274 v-20 Nov.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

Segunda Convocatoria:

No habiendo sido depositadas en número suficiente las acciones requeridas para el quorúm de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Octubre, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 182, el Lunes 13 de Noviembre a las 16 horas con la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2º De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, nombrar nuevo Directorio, en reemplazo del actual que termina su mandato.

3º Nombrar Sídico titular y suplente.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en ésta Sociedad o en algún Banco de la Ciudad con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dicho documento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.

—Pedro Casado, Secretario-tesorero.

E-31 octubre Nº 12281 v-13 Nov.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531 altos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1922 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración del pedido de prórroga para el pago del saldo de precio de la venta de las concesiones formulado por el comprador

2º. Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.

El Directorio.

c-2 noviembre Nº 12287 v-20 nobre.

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & Cía., Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria el día 15 de Noviembre de 1922, a las 16, en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente orden del día:

1º. — Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.

2º. — Elección de Directores Suplentes y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social. Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922.

El secretario.

E. 26 octubre No. 12233 v15 noviemb.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 del corriente, se convoca por segunda vez para el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393, en que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

E. 24 octubre No. 12.210 v6 noviemb.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Elección de Directores (1 Titular y 2 Suplentes).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

E. 24 octubre No. 12.217 v15 noviemb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se hace saber que el 15 de Noviembre, a las 16 horas, tendrá lugar, en la calle Rivadavia No. 814, segundo piso, la Asamblea anual ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Flugel, que ha terminado su mandato.

3o. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y señores Francisco Pondé y Jorge Lompel, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Kühn y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. — El Director Gerente.

E. 24 octubre No. 12.213 v14 noviemb.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, y 361 del Código de Comercio, el Banco "El Hogar Propio" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que te. rá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las 21 horas (9 p. m.), en el local de la calle Perú 375 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; un suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3o. De acuerdo con el Inciso 12 del artículo 43 de los Estatutos Sociales, facultar al, Directorio para adquirir por compra o por construcción, inmuebles para uso del Banco, por el precio y condiciones que mejor convengan.

4o. Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase "A" o cuarenta ordinarias clase "B"; siempre que los accionistas tengan, respectivamente, la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Manuel Otero, secretario.

E. 24 octubre No. 12.219 v10 noviemb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO-PARAGUAYA (S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas que. no habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 21 de Octubre; se convoca por segunda vez para el día 10 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Compañía, calle Independencia 3248, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1o. — Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. — Consideración del informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. — Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. — Autorización para vender en licitación privada o en público remate los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. — Aplicación de las utilidades realizables.

6o. — Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1922.

El Directorio.

e-27 octubre Nº 12218 v.8 noviembre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 30 de Septiembre del corriente año.

2o. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

3o. Designar dos Accionistas para que subscriban el acta.

Octubre 17 de 1922. — El Directorio

E. 18 octubre No. 12.146 v6 noviemb

MEILI Y ROESLI LDA. (GUARDA MUEBLES Y ANEXOS)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.— El Directorio.

e-20 oct. No. 12182 v-6 nobr.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1699, a las 11 y 30 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta .

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión — El Directorio.

e-21 oct. No. 12196 v-8 nobr.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1922 presentado por el Consejo de Administración provisorio.

2o. Elección de un nuevo Consejo de Administración provisorio.

3o. Elección de un nuevo Síndico y Síndico suplente. — El Presidente.

e-23 oct. No. 12206 v-9 nobr.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolucin del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el martes 14 de Noviembre de 1922 a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 16o. ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores don Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor Carlos Mereau.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 13 de Noviembre de 1922, a las 16 horas. — Pablo N. Ramos, secretario.

e-24 oct. No. 12268 v-14 nobr

INSTITUTO DE BUENOS AIRES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y PROGRESO GENERAL DE LA REPUBLICA.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 y 53 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios de Número a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes 13 de Noviembre próximo, en el Círculo Central de Obreros, Junín 1063, a las 20,30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. — Elección de Secretario General.

3o. — Elección de Secretario.

4o. — Elección de dos Vocales Suplentes.

5o. — Proyecto de Reglamento General de los Estatutos, presentado por el Consejo Directivo.

NOTA:

En caso de que en la primera sesión no pudiera tratarse todos los asuntos, quedan citados los Señores Socios para los cuartos intermedios que se celebrarán, respectivamente, los días 20, 27, del mismo mes de Noviembre y 4 de Diciembre.

OTRA:

Si una hora después de la señalada no estuvieran presentes y representados la mitad más uno de los Socios que tienen derecho a asistir, se realizará en segunda convocatoria con el número de asistentes y con las representaciones que lleven; las resoluciones tomadas tendrán validez legal (Art. 55 de los Estatutos).

Arturo Pereyra, Presidente

e-3 noviembre Nº 12312 v-3 nobre.

"UNITAS"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

SOCIEDAD ANONIMA

Bernardo de Irigoyen 330

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria en el local de la Sociedad, Bdo. de Irigoyen 330, para el día 21 de Noviembre a las 15 horas.

Orden del día:

1 — Modificación de los Arts. 10, 12, 17 y 23 de los Estatutos.

2 — Elección de él o los Directores Titulares que deban completar la Comisión Directiva una vez aprobadas las modificaciones proyectadas.

3 — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Director Gerente.

e-3 noviembre Nº 12313 v-21 nobre.

R. & N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen No. 217/223, con el objeto de tratar la siguiente.

Ordén del día:

1o. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922.

2o. — Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones (Artículo 12,: Síndico y Síndico Suplente (Artículo 18 .

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.

J. Costa Parma, secretario.

e-3 noviembre Nº 12311 v-21 nobre.

«LA CROMO» HOJALATERIA ARGENTINA»

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1922, en el local social calle Rivadavia 1379, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2º Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moroni, que terminaron su mandato; uno en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país y elección de Director General por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff que terminó su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Compra Acciones.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen la presente acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 37 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, en el local social Rivadavia 1379.

E-4 Nov. Nº 12325 v-22 Nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 28 de Octubre pasado, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el lunes 20 del corriente a las 18 horas en el local social calle San Martín Nº 66, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18º terminado el 30 de Junio de 1922.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlan, Enrique N. Rigoli y Juan B. Grosso, que terminaron su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — Carlos Gradin, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

E-4 Nov. Nº 12320 v-20 Nov.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convocatoria

No habiendo concurrido el número necesario de socios a la Asamblea General Extraordinaria del 2 del corriente, se convoca nuevamente a los Sres. Socios para el día Martes 14 de Noviembre de 1922 a las 21 horas, haciéndose presente que las resoluciones que fuesen adoptadas en dicha Asamblea serán consideradas válidas, con cualquier número de socios que concurran a esta nueva convocatoria, de acuerdo con los estatutos.

Orden del Día:

1º Reconstrucción del local social.

2º Rebaja de la cuota mensual de socios.

El Secretario

E-4 Nov. Nº 1 319 v-14 Nov.

«LA PREVISORA». — Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín Nº 274, el día 21 del corriente, a las 16 y 30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1922.

El Director General

E-4 Nov. Nº 12321 v-18 Nov.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Noviembre a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente orden del día:

1º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922. — A. A. Anewalt, Presidente.

E-4 Nov. Nº 12323 v-21 Nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará a BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

40814

Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales (S. A.)

Domicilio: San Martín 322

Fecha de autorización del P. E.: 5 de Enero de 1920, 22 de Noviembre de 1920 y 5 de Abril de 1922

Ramos en que opera: Incendio — Marítima — Vida

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000.—

» suscripto.......................... » » 2.000.000.—

» realizado.......................... » » 540.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922.—Primer Trimestre del tercer Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1260 00 —
Acciones liberadas	200000 —
Caja y Bancos	2498 1 81
Propiedades inmuebles	20000 —
Títulos de renta y valores diversos	172600 22
Préstamos hipotecarios s/valores	—
» s pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	44675 11
Diversos deudores	414772 18
Comisiones desc. sobre Vida	—
Gastos organización a amortizar	52669 58
Gastos explot. Administración	70928 62
» » Incendio	185698 68
» » Marítima	554278 01
» » Vida	66922 28
Siniestros Incendio	11979 53
» Marítimos	77869 25
Cuentas de orden	19500 —
	3207598 22

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	2000000 —
Reservas	174030 60
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Acreedores diversos	144080 89
Cuentas de orden	19500 —
» explotación Incendio	231783 99
» » Marítima	534537 18
» » Vida	89584 92
» » Administración	13381 14
	3207598 22

Marcos A. Algier, presidente.—Hugo Pinzini, síndico.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Diego González, Jefe.

E. 3 novbre. N. 12316 V-6 novbre.

01458

LA ALEMANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUEBECK

(Deutsche Lebensversicherungs Gesellschaft in Luebeck)

PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA

Domicilio: Luebeck—Agencia en Buenos Aires: Cangallo 770
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 12 de Febrero de 1909
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Julio de 1910
Ramos que explota: Seguros sobre la Vida
Casa Matriz: Capital autorizado y subscripto.. Marcos 1.530.000 —
» » » realizado............... » 382.500 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos correspondientes al segundo trimestre
del 1º de Abril al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ Oro	$ c/l
Saldo....................	85095 07	—
Casa Matriz	80 35	103 86
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)...	—	150000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles....................	—	—
Títulos de renta y valores varios.	—	—
Préstamos con garantía de pólizas....................	5610 —	10231 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material....................	—	—
Diversos deudores....................	—	—
Gastos de organización....................	—	—
Cuentas de orden....................	—	—
Conversión....................	4547 34	—
	95332 76	160334 86
HABER		
Casa Matriz.	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)..........	—	150000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Devolución de préstamos con garantía de pólizas....	—	—
Diversos acreedores....................	—	—
Cuentas de orden....................	—	—
Conversión....................	—	10331 86
Saldo....................	95332 76	—
	95332 76	160334 86

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	1006 18	368 70
Gastos generales....................	—	553 49
Siniestros	—	—
Reaseguros locales pasivos....................	—	—
Pólizas compradas	1080 —	37 —
Cancelaciones por primas no pagadas....................	105 22	1601 8
Dividendos pagados a los asegurados....................	1017 70	1056 80
Estorno intereses....................	—	—
Conversión....................	—	5160 00
Saldo	92940 84	—
	96149 94	8777 89
HABER		
Saldo....................	85053 81	—
Primas....................	4618 70	8214 10
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	5 01	66 89
Comisiones devueltas sobre cancelaciones..........	—	—
Intereses....................	4201 99	496 91
Conversión....................	2270 43	—
	96149 94	8777 89

Monto de los capitales asegurados.............. — —
Siniestro ocurrido: ninguno .... —
Préstamos concedidos con
garantía de pólizas a saber:

$ 1931	c/l		.... $ 5.000 — c/l		
« 880	»	Cuyas pólizas res-	.... » 5.000 — »		
« 7420	»	ponden a sumas	.... » 20.000 — »		
« 1010	o/s	aseguradas de:	.... » 2.470 — o/s		
« 4600	»		.... » 10.000 — »	5610 —	10231 —

S. E. ú O.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1922

"La Alemana" Compañía de Seguros sobre la Vida en Luebeck

(Deutsche Lebensversicherungs — Gesellschaft in Luebeck)
Heine y Cía.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E, 6 novbre. N. 12526 v.6 novbre.

1380

"La Clara" Sociedad Anónima

Escritorio, Bartolomé Mitre núm. 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 500.000

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ c/l
Molino «La Clara»	279208 10
Molino «Colonias del Sud»	118000 —
Banco Británico de la América del Sud	31 39
Banco Italo Sud-Americano	20184 71
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)	2408 54
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)	13582 01
Banco de Olavarria (Olavarría)....................	15598 79
Banco Edificadora (Olavarria)	63 97
Banco Comercial del Azul (Azul)	4247 14
Caja en Olavarria....................	3310 15
Caja en Buenos Aires	1349 31
Seguros	7818 95
Muebles y útiles en Olavarria	15046 85
Muebles y útiles en Buenos Aires	1672 15
Cuentas corrientes	101052 53
Letras a cobrar	14896 11
Gastos generales	48264 80
Trigos y derivados....................	67391 23
Bolsas	3546 86
Intereses....................	323 36
Acciones en depósito	25000 —
	742996 98
PASIVO	
Capital autorizado, subscripto y realizado: 2 000 acciones ordinarias de pesos 100 cada una $ 200000 — 3.000 acciones preferidas de pesos 100 cada una » 300000 —	500000 —
Fondo de reserva	70178 22
Fondo de previsión	30000 —
Amortización maquinarias	55000 —
Dividendos a pagar	4218 —
Ganancias y Pérdidas....................	7270 76
Letras a pagar....................	5000 —
Alquileres....................	1330 —
Acciones del Directorio....................	25000 —
	742996 98

Eduardo U. Zimmermann, presidente.—Juan Reibaldi, tesorero—León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—J. V. Fornells, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 6 novbre N 12293 v-8 novbre.

01082

"La Metropolitana" Compañía Transformadora de Productos

Domicilio: Cangallo 318 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado.......................... $ m/n 200.000.—
» subscripto 500 acciones serie A. 500
acciones serie C., y 500 serie D.... » » 150 000.—
» realizado.......................... » » 146.400.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Aprobado sin observaciones por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1922

ACTIVO		$ m/n
Maquinarias, muebles, útiles y enseres de fábrica....................		4017 10
Muebles, útiles y enseres de Administración		156 30
Jabón....................		1929 60
Acciones serie A....................		3600 —
» » B....................		50000 —
Patentes de invención....................		101233 73
Marcas de fábrica....................		500 —
Títulos en depósito....................		12000 —
Cuentas corrientes....................		2418 83
Ganancias y Pérdidas:		
Primer ejercicio	$ 10337 10	
Segundo »	» 20458 36	
Tercer »	» 16863 75	
[illegible] »	» [illegible] 34	48028 55
		224424 16
PASIVO		
Capital....................		200000 —
Títulos en Garantía....................		12000 —
Cuentas corrientes....................		12424 16
		224424 16

C. Casablanca, presidente.—F. Bourdieu (h), secretario-tesorero

En la fecha he verificado el presente Balance, encontrando todos sus detalles de conformidad con los asientos anotados en los libros de la Sociedad, por lo que aconsejo a los Señores Accionistas su aprobación.

Vo Bo: J. A. Bourdieu, sindico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Jabón	90 01	Pérdida 4º ejercicio	369 31
Descuentos	25 90		
Gastos generales	253 40		
	369 34		369 31

C. Casablanca, presidente.—F. Bourdieu (h). secretario-tesorero.- J. A. Bourdieu, síndico-titular.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 6 novbre. N. 12318 v-6 novbre.

01459

National Fire Insurance Company of Hartford

(La Nacional de Hartford—Compañía de Seguros contra Incendio)

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Domicilio: Hartford, Connecticut. — Agencia en Buenos Aires: Cangallo 779

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de Junio de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIO

Casa Matriz:

Capital autorizado y subscripto.... $ 2.000.000 — oro amer
» realizado.................. » 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos correspondiente al Segundo Trimestre

del 1º de Abril al 30 de Junio de 1922.

DEBE	$ oro	$ c/l
Saldo	—	36456 8[illegible]
Casa Matríz	—	20000 —
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
		356456 8[illegible]
HABER		
Casa Matríz	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	244 1[illegible]
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Saldo	—	56212 7[illegible]
		356456 8[illegible]

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	—	5456 5[illegible]
Gastos generales	—	1907 7[illegible]
Siniestros	—	930 4[illegible]
Reaseguros locales pasivos	—	251 4[illegible]
Premios cancelados	—	290 2[illegible]
Saldos	—	58430 9
		67297 3[illegible]
HABER		
Saldo	—	48362 2[illegible]
Primas	—	17456 1[illegible]
Patentes y sellos	—	1381 8[illegible]
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	50 2[illegible]
Estorno de comisiones	—	46 8[illegible]
		67297 3[illegible]

S. E. u O.

Buenos Aires. 21 de Julio de 1922

p. p. National Fire Insurance Cº. of Hartford — Heine y Cía.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe*

E. 6 novbre. N. 12327 v-6 novbre.

01105

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín Nº 66 (7º piso)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado.................................. $ c/l 3.000.000 —
» emitido y realizado.............................. » » 2.704.500 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Mayo de 1922

ACTIVO		$ c/l
Inversión del Capital:		
Propiedad sobre el Alto Paraná	$ 2.417.798 85	
Construcción Ferroviaria	» 288.214 49	
Instalaciones	» 51.505 —	
Muebles y útiles	» 25.793 60	
Plantaciones	» 5.668 —	
Potreros	» 2.500 —	
Picadas	» 36.569 12	2807980 06
Animales y Carros:		
Mulas	$ 27.352 —	
Carros	» 13.625 50	
Animales y hacienda	» 3.420 —	44397 50
Existencia:		
Mercaderías	$ 2.716 50	
Taller	» 8.435 80	11152 30
Deudores varios		201 33
Caja y Bancos		2039 74
Depositarios de títulos y acciones		10000 —
Ganancias y pérdidas		179077 15
		3054848 08
PASIVO		
Capital emitido		2704500 —
Hipotec		322746 87
Acreedores varios y saldos acreedores		17601 21
Depositantes de títulos y acciones		10000 —
		3054848 08

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921.

Cía. de Tierras y Maderas del Iguazú, Sociedad Anónima

H. Bustos Morón, presidente.—Deloitte, Plender, Griffiths y Co., auditores.—Ricardo M. Aldao, sindico

— GANANCIAS Y PÉRDIDAS —

Ejercicio al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ c/l
Saldo: al 1º de Enero de 1921	178756 20
Intereses y descuentos	25819 75
Deudores morosos	1966 30
Gastos generales	6380 98
	212923 23
HABER	
Arrendamientos	33750 —
Calabressi Hnos. y Cía.	96 08
Saldo	179077 15
	212923 23

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Cía. de Tierras y Maderas del Iguazú, Sociedad Anónima

H. Bustos Morón, presidente.—Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., auditores.—Ricardo M. Aldao, sindico

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. ***Diego González*, Jefe.**

E. 6 novbre. N. 12332 -6 novbre.

01386

"La Argentina" Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos

Domicilio: calle Chacabuco 603/09

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Mayo de 1912

Capital autorizado	$	2.100.000 —
» subscripto..............................	»	1.950.000 —
» realizado..............................	»	1.831.825 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de fecha 20 de Julio de 1921

ACTIVO		$
Llaves		1208000 —
Acciones a emitir		150000 —
Accionistas		118175 —
Caja		2625 28
Bancos		52328 30
Títulos		2817 64
Material rodante		39279 —
Edificios e instalaciones		20161 —
Muebles y útiles		7283 20
Herramientas		12854 85
Materiales		31795 75
Forrajes		587 61
Caballos		9890 —
Cuentas a cobrar		57144 47
Deudores varios		6199 85
Consignaciones		379 10
Acciones en depósito—Directorio		35000 —
Cuentas pendientes		19038 88
Pérdidas y Ganancias—Ejercicios anteriores		500133 03
		2273732 46
PASIVO		
Capital:		
Subscripto	$ 1950000 —	
A emitir	» 150000 —	2100000 —
Fondo de previsión		57448 80
Fondo de reserva		11860 43
Dividendos a pagar		50636 84
Acreedores varios		17413 06
Depositantes de acciones—Directorio		35000 —
Pérdidas y Ganancias 9° Ejercicio		1373 33
		2273732 46

Julio R. Olain, presidente.—Eduardo L. López, director delegado.—Guillermo Rogé, Evaristo Chabbaud, directores.—Victoriano López, síndico suplente

Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$	$
CUENTA EXPLOTACIÓN		
A Gastos de explotación	271749 29	
» » » administración	70075 10	
» Corralones	124681 86	
» Sucursales	34497 96	
» Rebajas	2821 54	
» Devoluciones	8872 44	512698 19
		512698 19
HABER		
CUENTA EXPLOTACIÓN		
Por Producción:		
Carros	226662 20	
Limpieza	145492 40	
Trabajos varios	125362 55	
Encerado	7621 49	505138 64
Saldo		7559 55
		512698 19
DEBE		
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Transferencia del saldo de la Cuenta «Explotación»	7559 55	
A Cuentas a cobrar	718 50	
» Títulos	44 —	
» Material rodante	154 30	
» Edificios e instalaciones	1225 34	
» Muebles y útiles	155 16	
» Herramientas	519 80	
» Materiales	3411 62	
» Caballos	749 —	
» Explotación cemento	1454 10	
Beneficio neto	1373 33	17364 70
		17364 70
HABER		
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por Explotación ventas	11252 07	
» Explotación Kerosene	646 64	
» Intereses y descuentos	5465 99	17364 70
		17364 70

Julio R. Olain, presidente.—Eduardo L. López, director delegado.—Guillermo Rogé, Evaristo Chabbaud, directores.—Victoriano López, síndico suplente

Buenos Aires, 23 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2° Jefe

E. 6 Nov. N. 12323 v-8 Nov.

01316

Sociedad Comercial "Feit y Olivari Limitada"

Domicilio: Tacuarí N° 248—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1921

Capital autorizado................... ..	$ 2.000.000 —	m/n
» subscripto....................	» 1.689.000 —	»
» realizado.................. ..	» 1.460.250 —	»

Balance General efectuado al 31 de Marzo de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de Junio de 1922

ACTIVO		$ o/s.	$ m/n
Acciones subscriptas	1689000 —		
» a emitir	311000 —		2000000
Accionistas, saldos a integrar			228750 —
Constitución de Sociedad			6886 —
Caja			6884 51
Bancos:			
Nación Argentina	22610 17		
Alemán Transatlántico	12111 04		
Español del Río de la Plata	76645 60		
Comercial del Azul	696 85		
National City Bank N. Y.	58827 35		
de la Provincia de Bs. As.	26006 03		
Británico de la Am. del Sud	87853 94		284750 98
Edificio en Construcción:			
Calle Belgrano 873			214472 —
Mercaderías generales		79394 86	95956 47
Muebles y maquinarias		1530 —	3882 70
Acciones Cooperativa Telefónica			150 —
Marcas y llave del negocio			800000 —
Comisiones a nuevo ejercicio			2400 —
Deudores varios		38774 16	200191 85
Conversiones			270737 10
		119699 02	4114511 61
PASIVO			
Capital estatutario			2000000 —
Capital Subscripto:			
Realizado	1460250 —		
A realizar	228750		1689000 —
Martín Feit, cuenta particular			151903 73
Rafael Olivari, cuenta particular			55879 35
Acreedores varios		575 22	42101 74
Utilidades:			
Gratificaciones al personal	21768 96		
10 % a fondo de reserva	15385 73		
10 % al Directorio	15385 78		
2 % al Síndico	3077 14		
78 % a los Accionistas (equivalente al 10,5 % sobre capitales pagados)	117188 10		
A nuevo ejercicio	2821 08		175626 79
Conversiones		119123 80	
		119699 02	4114511 61

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Malos créditos		7016 62
» Gastos generales	1 25	40511 69
» Diferencias de cambio		7121 93
Saldo		175626 79
Conversiones		2 84
	1 25	230279 87
HABER		
Por Malos créditos del ejercicio anterior		239 40
» Intereses		2033 55
» Mercaderías generales		228006 92
Conversiones	1 25	
	1 25	230279 87

M. Feit, presidente.—J. E. Olivari, secretario.—Ricardo Pedezert, síndico.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E. 6 novbre. N° 12303 v. 6 novbre.

00402

Banco Comisionista Argentino

Domicilio: Calle Corrientes N.° 562

Aprobado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	82203 01
Operación Sociedad Empleados de Aduana	170904 90
Documentos descontados	1618363 08
Deudores en gestión	17055 19
Muebles y útiles	5510 31
Gastos generales	16308 34
Gastos de instalación	20340 —
Valores en custodia	1136 35
	1931821 18
PASIVO	
Capital	1000000 —
Sociedad Empleados de Aduana	32160 —
Crédito bancario	15000 —
Dividendos a pagar	1168 10
Letras a pagar	334056 60
Primas seguros ordinarios de vida	96338 98
Primas seguros temporarios de vida	17832 08
Cuentas corrientes	85649 20
Caja de ahorros	133112 04
Intereses y descuentos	9298 10
Acreedores, valores en custodia	1136 35
Depósitos a plazo fijo	132966 —
Impuesto bancario	256 80
Acreedores varios	59783 31
Tramitaciones	7904 78
Comisiones sobre seguros	5153 84
	1931821 18

Buenos Aires, 31 de Julio de 1921

H. Rocha, presidente.— L. Reynoso, secretario. — Eduardo Prayones, síndico

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 novbre. N. 12293 v-6 novbre.

1541

— LA POSITIVA —

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364—Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del 14 de Abril de 1896

Capital autorizado .... $ c/l. 5.000.000 —
» subscripto .... » » 1.530.000 —
» integrado .... » » 1.500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

A los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Accionistas		30003 —
Caja y Bancos		1216465 54
Propiedades inmuebles		5840324 80
Títulos		700419 41
Préstamos hipotecarios		1626021 25
" s/pólizas Vida	20583 11	1328855 68
Obligaciones a cobrar		19206 25
Mobiliario		48992 59
Diversos deudores	1190 95	301914 25
Gastos de explotación	8472 77	936925 31
Siniestros		63529 47
Cuentas de orden	404750 —	502506 64
Conversión		29719 11
	434996 83	12644910 26
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		6715426 34
Beneficios asegurados Vida		1511175 13
Siniestros pendientes		102594 26
Diversos acreedores	8912 12	711471 20
Cuentas explotación	8258 35	819382 49
Caja de Ahorros		752354 20
Cuentas de orden	404750 —	502506 64
Conversión	13076 36	
	434996 83	12644910 26

Alberto E. Castex, presidente, — Hugo Novaro, secretario. — H. Falco, subgerente — F. Armesto, tesorero.—E. Aguirre, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González, Jefe.

E. 6 novbre. N. 12331 v-8 novbre.

1495

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General: San Martín 479/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	212175 87
Propiedades inmuebles	2129431 12
Títulos de renta y valores diversos	1168091 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	23748 82
Mobiliario y material	13288 47
Diversos deudores	282801 29
Comisiones descontadas sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	416137 30
Siniestros	66689 01
Cuentas de Orden	95000 —
	4407362 88
PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	1262794 53
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	56000 —
Diversos acreedores	331945 77
Cuentas de orden	95000 —
Cuentas de explotación	653260 42
Saldo del ejercicio anterior	2362 16
	4407362 88

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922

Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan J. Galup. director general.— R. Pando, síndico suplente.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González, Jefe.

E. 6 novbre. Nº 12317 v-8 novbre.

1483

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizado por el Superior Gobierno el 9 de Septiembre de 1913

Capital autorizado........ $ 100.000 —
» subscripto. . . . . . . » 90.700 — de diez series de acciones.
» integrado.......... » 83.645 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Muebles y útiles	2412 57
Gastos de instalación	2546 88
Impresos	1040 94
Propaganda y emisión de acciones	865 75
Protocolización y aumento de Capital	285 —
Gastos generales	6017 86
Accionistas	7055 —
Banco de la Nación Arg. S/ Posadas	7536 89
Documentos descontados	82111 43
Acciones	9300 —
Caja	2302 27
Descuento de sueldos	19501 80
Valores depositados al cobro	3225 08
Deudores en gestión	3486 30
Cuentas corrientes	1561 32
	148752 07

PASIVO	$ m/n
Capital	100000 —
Depósitos a plazo fijo	3487 09
Comisiones	454 36
Dividendo, segundo ejercicio	866 40
Intereses	11166 37
Caja de Ahorros	3867 33
Fondo de reserva	6518 37
Dividendo, tercer ejercicio	642 35
Depositantes	3405 08
Banco de la Nación Arg. C/Central	18549 72
	148752 07

Posadas, Julio 1º de 1922

Higinio Arbo, presidente. — A. Boué Romero, gerente.—Juan B. Mercadal, contador. — Vº Bº: Walter Grobli, síndico

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 6 novbre. N. 12301 v-6 novbre.

1501

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

MAIPÚ 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital por emitir............ .... $ 779.000 — m/n
» subscripto .... » 221.000 — »
» autorizado.............................. . » 1 000.000 — »
» realizado .... » 117.250 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

(Segundo Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos....................................		65608 71
Propiedades inmuebles		1166166 62
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	838294 86
Préstamos hipotecarios y sobre valores		89000 —
» sobre pólizas vida	20981 40	734110 21
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		25487 94
Diversos deudores	312 58	259134 39
Comisiones descontadas		19132 98
Gastos de organización a amortizar...............		123369 19
Gastos de explotación............................		126559 94
Siniestros.......................................		79437 93
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		48652 61
	26557 10	3706205 38
HABER		
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2721092 58
Beneficios de los asegurados vida		306077 35
Siniestros pendientes............................		25000 —
Diversos acreedores..............................		50097 51
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta de explotación............................	5150 04	337126 14
Seguros vencidos y no cobrados		18311 80
Conversión de moneda	21407 06	
	26557 10	3706205 38

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922.

Por «La Equitativa del Plata»

Samuel Hale Fearson, presidente.—M. Piñeiro Sorondo, secretario—Luis O. Ponce, contador.—Vº. Bº: Thomas Lloyd, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 6 novbre. N 12292 v-8 novbre.

1444

Caja de Crédito Hipotecario

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE CANGALLO 667—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado .... $ 5.000.000 — oro/s
» subscripto...................... » 1.250.000 — »
» realizado .... » 125.000 — »

Balance Mensual de Saldos al día 30 de Junio de 1922

DEBE	oro	$ m/n
Caja y Bancos....................................		254068 38
Préstamos hipotecarios a comisión................	1620980 —	2516000 —
Varios deudores	1310338 59	254806 83
Conversión	220589 03	
	3151907 62	3024875 21
HABER		
Capital..	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine....................	—	
» Préstamos hipotecarios.........................	781580 —	
» Cuenta delegación..............................	—	
Varios acreedores................................	2245327 62	2523536 57
Conversión		501338 64
	3151907 62	3024875 21

Edmond Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Insp. del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publiquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 6 novbre. N. 12330 v-6 novbre.

01418

SUOMEN VALTAMERENTAKAINEN KAUPPA OY.

Sociedad Anónima

Sucursal Buenos Aires—Calle San Martín Nº 201

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 15 de Marzo de 1920

Capital asignado a esta Sucursal.................. $ 113.636.36 m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

(DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.
Caja............................	$ 2394 89		
Bancos	» 7152 35	9547 24	
Cuentas corrientes..............	» 162856 21		
Obligaciones a cobrar...........	» 21000 —	183856 21	
CasaMatriz		141996 45	
Títulos.........................		5143 18	
Muebles, útiles e Instalaciones.		14287 86	
Deudores morosos................		13354 08	
Ganancias y pérdidas............		18484 54	386669 51
Bancos, Cuenta garantía		2000 —	
Cuenta garantía		7045 45	
Mercaderías en consignación:			
Casa Matriz.....................	» 419290 27		
Varios..........................	» 123574 64	542864 91	
Cuenta prendas:			
Bancos..........................		531157 82	1083068 18
			1469737 69
PASIVO			
Cuentas corrientes		12496 25	
Bancos..........................		222463 44	
Cuentas a devengar..............		24719 42	
Fondo de previsión:			
d) Deudores morosos		13354 08	
Capital		113636 36	386669 51
Obligaciones a pagar:			
En garantía.....................		2000 —	
Títulos en garantia		7045 45	
Casa Matriz, cuenta consignación.	» 419290 27		
Varios, » »	» 123574 6	542864 91	
Mercaderías en prenda...........		531157 82	1083068 18
			1469737 69

Este Balance ha sido aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas realizada el 2 de Junio de 1922, en Helsingfors (Finlandia).

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy. Suc. Buenos Aires.
Eino Heinonen

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921, de la Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy, Sucursal Buenos Aires.

DEBE		$ m/n	$ m/n.
Mercaderias generales		78 47	
Muebles, útiles e instalaciones.	$ 531 88		
» » » amortización.	» 1552 35	2084 23	
Gastos de administración........		127489 36	
Comisiones pagadas		9532 92	
Intereses y descuentos..........		19752 43	158967 41
HABER			
Cuentas corrientes		0 16	
Ventas de exportación...........		2 93 11	
Comisiones		109212 50	
Intereses & descuentos..........		28977 10	
Ganancias & pérdidas............		18484 54	158967 41

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy. Sucursal Buenos Aires.
Eino Heinonen

Buenos Aires, 21 de julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 6 novbre. N. 12301 v.6 novbre.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes entrante a las 14 horas, para la provisión de una máquina de agujerear hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Secretario.
E-31 Oct. o 983 Spp. v-9 Nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes entrante a las 14 y 30 horas, para la provisión de útiles de dibujo de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Secretario.
E-31 Oct. o 986 Spp. v-9 Nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes entrante a las 15 horas, para la instalación de un servicio contra incendio en el Corralón Vélez Sársfield, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Secretario.
E-31 Oct. o 989 Spp. v-9 Nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes entrante a las 15 y 30 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en las dependencias del Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Secretario.
E-31 Oct. o 992 Spp. v-9 Nov.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 43785 —A— 922, llámase a licitación para la provisión de 150 caballos y 100 mulas, con destino a la Adm. de Limpieza. — Tendrá lugar el día 7 de Noviembre pmo. a las 14 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.—
El secretario
e-30 ocbre S/pp. 0/9 v-10 novbre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 51960 —A— 922, llámase a licitación para la provisión de 2.468.550 ks. de pasto verde para el consumo del ganado municipal desde el 1º de Noviembre pmo. hasta el 31 de Marzo de 1923. — Tendrá lugar el día 7 de Noviembre pmo. a las 14,30 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.—
El secretario
e-30 ocbre S/pp. 0/12 v-10 novbre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50334 —D— 922, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca e hielo, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. — Tendrá lugar el día 7 de Noviembre pmo. a las 15 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.—
El secretario
e-30 ocbre S/pp. o/15 v-10 novbre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 52501 —A— 922, llámase a licitación para la enajenación del estiércol que se produzca en los corralones municipales durante el año próximo. — Tendrá lugar el día 7 de Noviembre pmo. a las 15,30 horas.— El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.—
El secretario
e-30 ocbre S/pp. 0/18 v-10 novbre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la provisión de 1.000 trajes encerados con destino a la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 17862 A. 1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

El secretario.
e-27 octubre S/p.p. o/36 v. 8 nobre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 62807-I-921, llámase a licitación para la provisión de cinco motocicletas, con destino a la Dirección de Tráfico. Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — El secretario.
E. 28 octubre spp. o|3. v9 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 52263-D-922, llámase a licitación para la enajenación de 5000 cajones de kerosene con sus respectivas latas vacías. Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — El secretario.

e23 oct. s|pp O|6 v9 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 7 de Noviembre a las 15 horas para la provisión de carbón, según especificaciones que podrá consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v7 nov.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Noviembre próximo a las 15, 15.15, 15.30 y 16 horas para la provisión de azúcar, jabón, legumbres y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 noviembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de NOVIEMBRE del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de almacén, durante el primer semestre del año 1923.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.
El Director.
v-25 noviembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Javier (Prov. de Santa Fe) y Quemú Quemú (Territorio de la Pampa) y ampliación de los edificios de las Sucursales Pigüé y Carlos Casares, en la Prov. de Buenos Aires.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 22 de noviembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1922. —Los Gerentes.

E. 24 octubre v22 noviembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Nicanor T. Valenzuela, en representación del Banco Hipotecario Suizo Argentino ~~(asunto~~ Sociedad Schweiz), el 12 de Agosto de 1922, ante el escribano señor Juan Illa, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 746 y siguientes, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones de cédulas hipotecarias cuya numeración, valor, serie y vencimiento se detalla a continuación:

Cédula Hipotecaria Argentina 6 o|o — Ley 8172

De $ 1000, cupón Enero 1916, número 178.276. Cupón Junio 1916, número 178.276. Cupón Enero 1917, No. 178.276. Cupón Junio 1917, No. 178.276. Cupón Enero 1918, No. 178.276-338.875. Cupón Junio 1918, No. 250.040.

Serie "K"

De $ 1000, cupón agosto 1917, No. 1123, 1624. Cupón febrero 1918, No. 345, 1123, 1366, 8973, 9683, 10.909, 12.344, 16.875, 17.338, 17.708, 18.095, 21.620, 21.661|64, 21.755|9, 21.932, 22.289, 22.830, 24.276,, 25.053, 25.372, 25.632, 27.827 27.994, 31.419, 31.699, 31.700, 33.011, 34.842, 34.844, 35.205, 37.312, 38.051, 38.898, 39.871, 40.958, 43.241, 44.724, 45.143, 46.135, 48.996, 49.767, 50.444, 52.006, 52.968, 55.099, 55.314, 57.626, 57.815, 58.191, 58.450, 60.026, 61.396, 62.068. Cupón febrero 1917, No. 1123.

De $ 500: Cupón febrero 1918, No. 1392, 1508, 1570, 2010, 2041, 2379, 2572, 4312, 6081, 6082, 6624, 6693, 7351, 7356, 7566, 7573, 9313, 11.060, 11.662.

Serie "L"

De $ 1000, Cupón marzo 1916, No. 66.734. Cupón marzo 1917, No. 52.829, 66.734. Cupón septiembre 1917, número 2949, 27.371, 28.759, 31.804, 35.793, 41.251, 42.642, 42.943, 48.169, 51.726|30, 52.829, 66.583, 66.734, 68.948, 70.652, 72.813. Cupón marzo 1918, No. 274, 310, 463, 1742, 1778, 2366, 2415, 2584, 2949, 3513, 4682, 4840|1, 4961, 5442, 6426, 6490, 7359, 6890, 7898, 7972, 8617, 8832, 8952, 9912, 11.566, 12.277, 13.765, 14.421, 14.580, 15.487, 15.526, 15.545, 15.700, 15.896, 15.906, 15.997, 16.510, 16.511, 16.545, 16.807, 16.968, 17.229, 17.310, 17.389, 17.818, 17.854, 18.321, 18.787, 18.915, 18.917, 18.991, 19.438, 19.850, 20.366|7, 20.369|70, 20.977, 21.324, 21.824, 21.945, 22.381, 22.548, 22.637, 24.205, 24.265|7, 24.271, 24.538, 25.294, 27.371, 28.596, 28.666, 28.759, 28.965, 29.603, 29.859, 30.334, 30.752, 31.203, 31.325, 31.441|2, 31.477, 31.491, 31.521, 31.524, 31.549, 31.550, 31.559, 31.740, 31.804, 31.932|3, 32.582. 32.667, 32.688, 32.689|91, 32.775, 32.777, 32.820, 33.442, 33.477, 34.237, 34.733, 35.372, 35.508|11, 35.634, 35.734, 35.793, 36.183, 36.197, 36.294, 36.579|80, 37.484, 37.660, 37.733, 37.998, 38.314. 38.356, 38.483, 38.650, 38.963, 39.210, 39.427, 40.302, 40.519, 40.543, 40.855, 40.921|2, 40.943|4, 41.251, 41.255, 41.341, 41.355, 41.405|6, 41.408|12, 41.447, 41.490, 41.494, 41.984, 42.566, 42.642, 42.906, 42.943, 42.974, 43.687, 43.894, 44.880, 45.703, 45:717, 46.197, 46.855, 47.710, 47.730, 47.751|2, 47.916, 48169, 48243, 48297, 48451, 48594, 48690, 49564, 49894, 50478, 50541, 50739, 51435, 51.871, 51.726|30, 51. 895, 51.899, 51.949, 52.157. 52.307, 52.348, 52.553, 52.562, 52.815, 52.829, 52.896, 53.662, 53.929|30, 54.404, 54.572, 54.581, 54.633, 54.766, 54.775, 54.846|7, 55.171, 55.318, 55.401, 55.687, 56.235, 56.688|9, 56719, 56.725, 56.835, 57.333, 57.483, 57.499, 57.603, 57.625, 57.978, 58.169, 58.387, 58.638, 58.652, 58.666, 58.772, 59.312, 59.374, 59.414, 59.552, 59.564,, 59.684, 59.686, 59.689, 59.875, 60.561, 60.562, 60.681, 60.806, 61.190, 61.195, 61.341, 61.411 61.459, 61.549, 61.494, 61.745, 62.170, 62.237, 62.267, 63.963|4, 64.167, 64.169, 64.237, 64.333, 64.743, 65.198, 65.394, 65.397, 65.408|10, 65.415, 65.717|8, 66.395, 66.582|3, 66.628, 66.694, 66.733|4, 67.214, 67.330, 67.609, 67.827, 68.901, 68.948, 69.219, 69.227, 69.312, 69.875, 70596|7, 70650, 70652, 70708, 70784, 70816, 71369, 71763, 71799, 71863, 71961, 71.998, 72.505, 72.700, 72.812|3, 72.918, 73.700, 73.885, 74.287, 75.612, 75.769, 75.783, 76.378, 76.397, 76.563|4, 76.838|9, 77.369, 77.917, 79.755, 79.757, 65.826.

De $ 500: Cupón marzo 1917. No. 3142, 8375, 13.317. Cupón septiembre 1917, No. 3142, 3235, 6707, 9671, 13.317, Cupón marzo 1918, No. 178, 539, 635, 769, 1610, 2446, 2878, 3142, 3235, 3617, 4227, 4904, 4991, 5858, 5979, 6707|8, 6877, 6892, 7534, 7633, 8208, 8233, 8283, 8593, 8767, 9112, 9251, 9253, 9484, 9662, 9669, 9792, 10.169, 10.906|7, 11.197, 11.704, 11.717, 12.326|7, 12.345, 12.635, 12.638, 12.935, 13.142, 13.229, 13.317, 13.546, 13.776|7, 13.839, 13.970, 14.201, 14.254, 14.619.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — José Barrau, Gerente General.

E. 28 octubre No. 12.245 v4 diciembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro.

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, que el día 1º de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los mencionados empréstitos siendo el fondo amortizante de pesos oro sellado 358.160 y o$s 53.400, respectivamente, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Co Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
V-1º Diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II, Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
PASEO COLON 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval entre los que figuran: 170.000 kilos aceites lubricantes; 41.000 ks. pinturas; 13.000 ks. minio; 6.100 pinceles para pintura; 40.000 pies cuadrados de maderas; 18.000 metres lonas; 4.000 mts. lonela; aceros, bronce, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras Dirección General Administrativa, Paseo Colón 1457.

E-30 octubre v-28 noviembre

Llámase a presentación de propuestas par el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la previsión de artículos destinados al depósito de Víveres, entre los que figuran: 10.000 kilos arroz para oficiales y 50.000 para tropa; 28.000 kilos azúcar para oficiales y 150.000 para tropa; 15.000 queso Sbrinz; 70.000 kilos fideos para marineros y 3.000 para oficiales; 30.000 kilos maíz blanco triturado; 45.000 kilos yerba argentina; 60.000 kilos sal gruesa; 30.000 kilos de porotos; 10.000 kilos café; aceite, vinagre, 5.000 kilos aceite para mesa y 15.000 para cocina; 590.000 kilos harina "0" y 90.000 "00", a entregar sobre vagón en Puerto Militar; 30.000 kilos harina "0" y 10.000 "00", entregar en los depósitos de esta Dirección".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-21 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. 22-L-922.

Llámase a licitacin privada por segunda vez, hasta el día veintiocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento del artículo determinado a continuación:

40.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 centímetros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 21 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-28 nobr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

e-26 octubre v.24 noviembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 1º. de diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas

Hermógenes Lucero.

v-1º. diciembre

el día 24 de noviembre de 1922, a las
Llámase a licitación pública para 15 horas, para la provisión de los paños necesarios al Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº. 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-24 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón Nº 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 150.000 ks. jabón amarillo y 7.000 blando; 15.000 ks. aguarrás; 3.200 cajones de kerosene; 4.000 cajones de nafta y 30.000 litros a granel; 15.000 ks. soda cáustica y 20.000 ks. cristalizada; ácidos, amiantos, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes remaches, tornillos, etc. etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Director

E-6 Noviembre V-5 Diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación para el día 16 de Noviembre a las 15, para la provisión de repuestos de acero para vagones.

Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno 2º. piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.

e-31 octubre o|1717 v-14 noviembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (10.000) diez mil metros cúbicos de arena gruesa, destinada a los trabajos que efectúa la Institución en la Capital Federal; de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1922. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la provisión de piezas de acero para repuestos de dragas. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso. — (Licitación 143).

e19 oct. O|1770 v18 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.

v9 diciembre.

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, **los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado** Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Superintendencia General de Almacenes
PASEO COLON 533

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922
O. C. 1402-22-V.

Licitación de tanques

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, (Paseo Colón No. 533), para el suministro de tanques de acero estampado de 100 y 200 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a los pliegos y bases que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los Sábados. — El Supte. Gral. de Almacenes.

v10 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, con destino a la Sección Almacenes Generales.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, 14 de Octubre de 1922.

e14 oct. O|1758 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Bowen, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1761 v13 nov.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento Portland con destino a las obras del camino de Lauteri a Colonia Las Garzas.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 octubre o|1755 v8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15

y 15, para la provisión de 76.22 toneladas de cemento Portland con destino a la reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15. para la provisión de diez niveles taquímetros, diez troqueámetros y diez brújulas con destino a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General 7 de Octubre de 1922.

v.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15. para la provisión de 28,440 m3. de madera dura con destino a las obras de reparación del camino de Monteros a Simoca, F. C. C. Córdoba, Prov. de Tucumán.

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1764 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Noviembre próximo a las 15. para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Atuel a Negro Quemado, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 24 de 1922.

e24 oct. O|1769 v22 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo, en lingotes, y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v25 nov.

Llámase a licitación para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos de caldera y stays.

Solicitar pliegos en la Inspección Genera de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno 2o. piso. — Buenos Aires. Septiembre 13 de 1922.

e-26 octubre o/1712 v.8 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1923.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 27 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1o Verduras a las 15 horas.
2o Carne a las 15 y 15 horas.
3o Pan a las 15 y 30 horas.
4o Leña a las 15 y 45 horas.
5o Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922
Remigio Lupo.

v-27 noviembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se detalla a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días de iniciada esta publicación no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario:

Primera galería:
28 Francisco Andreani.
95 Carlos T. Helguera.
102 Teresa C. de Forde.
329 Rosa P. de Biglino.

Segunda galería:
101 Isabel Díaz de Ferro.

Tercera galería:
61 Marcos Solari.
161 Bernabé Segovia.
185 Angela P. de Molinari.
191 María E. F. de Manone.
315 Pedro Elichirigoity.
435 Emilia P. de Joné.
471 Carmen A. de Ortega.

Cuarta galería:
574 Manuel Feito.

Quinta galería:
7 Etelvina González.
14 Carlos Mareplate.
41 Sor Alberta Valiz.
114 María M. de Tiboldi.
241 Solera Hornos.
258 Faustino García.
261 Félix Lavos.
275 Luis Charray.
318 Carlota A. N. de Bozzoli.
343 Santiago Schaffine.
396 José Valle.
436 Carlo Carlos Giacchino.
447 Luis Guaccialli.
456 Francisco Paladino.
459 Carlos Laborde.
470 Ernesto Maroni.
499 Antonio Garbarino.
517 Paula M. de Chertudi.
560 Margarita M. de Hauret.
577 Virginio Benzoni.
629 Adelina Belloni.
1114 Francisco Gentile.

Tercera galería, subterráneo:
16 Sara J. Kay.
20 Luisa U. de Massone.
74 Humberto Passetti.
78 Tomasa E. Moreau.
121 Carmen Rodríguez de Bustelo.
123 Teresa T. de Trebino.
255 Jorge R. Louro.
275 José Pedro J. Amerio.
279 María C. C. de Boteo.

Cuarta galería, subterráneo:
362 Juan N. Peré.
387 Nicolás Luongo.

Quinta galería, subterráneo:
97 Gaudencio J. Macchi.
256 Albino Boano.
304 Carmen C. de Carrara.
383 Dionisio Aldao.
390 Egiziano Ciglioli.
425 Gabina D. de Anelli.
435 Enriqueta Treviño.
672 Mariano Urrutia.
692 Claudia Delbey.
697 Jorge Hm. Marhall.

Galería Anexo alto:
154 Leone S. Charlet.

Octubre 18 de 1922. — El secretario

e28 oct. s|pp O|6498 v7 nov.

Ministerio de Hacienda.—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Angelina Tapia de Vera, por sí y sus hijos menores Jorge Octavio y Mario Abraham Vera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Auxiliar de la Policía de la Capital, Don Germán Alejandrino Vera.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.
El Secretario.

v-13 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Margarita del Carmen Castellanos de Di Pasquale, por sí y sus hijos menores Elvira Olga, Roberto Horacio Cayetano Francisco, Margarita Teresa del Carmen, César Augusto Carmen, Arnaldo Francisco y Atilio Alfredo Quirico Di Pasquale, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los F.F. C.C. del Estado Don Cayetano Francisco Di Pasquale.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Da. María del Pilar Gómez de Martínez, en su carácter de madre de la ex-Maestra de 1a. Categoría de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º Doña María del Sagrario Martínez.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Elena Xlimmerman, para sus hijos menores Da. Cecilia Valentina, Da. Elisa Felipa y Don José Ignacio Besalú, en su carácter de hijos naturales del ex-jubilado Don José Pedro Besalú.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión Da. María Paulina Bex de Saavedra por sí y sus hijos menores Mercedes, Martiniano y Clara Saavedra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital Don Santos Saavedra.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Aurora López de Calderón, por sí y su hijo menor Máximo Nicasio Calderón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Secretario de la Cámara Federal en Paraná Don Nicasio Joaquín Antonio Calderón.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Antonia Contreras para sus hijos menores Don Mario, Da. Victoria Encarnación y Da. Carmen Juana Lamas, en su carácter de hijos naturales del ex-jubilado Don Eduardo Sixto Lamas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922.
El secretario

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Néstor Peñalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Pilar Benedicto de Fustiñana, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Diego Fustiñana.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922.
El secretario

v-9 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Agripina Garay de Ayos, por sí y sus hijos menores Manuel Argentino, José María y Lía Ayos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Simón Ayos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922.
El secretario

v-9 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Eloisa Varón de Luján, por sí y sus hijos menores César Augusto y Vicenta Carmen Luján, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, Don Bernardino V. Luján.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922.
El secretario

v-9 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. María Irene Sosa de Cuello, por sí y su hijo menor Oscar Julio Cuello, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Ramón Francisco Cuello.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922.
El secretario

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

v22 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en Borello, César Francisco, clase de concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Emiliani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Couto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El secretario

V-1o Diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 695 D, o 1504 R, o 506 R o 138 R, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca T C C, abajo C D T C, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.

v-9 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Pedro o Pedro Antonio Galvagno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— Simón De Iriondo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p, 1873—v. 7 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Muxio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.— Buenos Aires, 27 de Octubre de 1922.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1874—v. 7 diciembre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Figueroa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.— Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1875—v. 7 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Octavio Solís Otero y Aníbal Solís Otero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— J. Serrano, secretario.

e18 oct. s|pp 1854 v23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Nobal**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

e-20 oct. s|p.p. 1860 v-25 nobr.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Amadeo Garate, del Distrito Militar No 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción al artículo 2o de la Ley 8129 se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mi cargo — Rosario, Octubre 24 de 1922. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-26 octubre S.pp. No 1869 v-1o dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente García Hernández, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-26 octubre S.pp. No 1870 v-1o dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celina Roldán**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Octubre diez y siete de mil novecientos veintidós. — Carlos Guerello, secretario.

e24 oct. s|pp 1861 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante quince días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Ernesto Salas**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, **Sección I, Fracción A, Lote 21**, de diez mil hectáreas de superficie; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1862 v10 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benito Yglesias o Benito Yglesias Cibeira o Civeira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb.

Por disposición del señor **Juez de** Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el **término de treinta días a contar desde la primera publicación** del presente a **León Epstein, para** que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Mastrantuono**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a **estar a** derecho en la causa que se le sigue **por** defraudación, bajo **apercibimiento de** ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue **por** estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Piovella, Juan Modest, clase de 1900, matrícula 214.

Manzanelli, Julio, clase de 1885, matrícula 423.

Amaya, José D., clase de 1900, matrícula 394.

Barrionuevo, Dalmacio, clase 1893, matrícula 799.

Castro, Policarpo José Z., clase de 1894, matrícula 292.

Carrizo, Manuel, clase de 1882, matrícula 416.

Cuesta Tulián, Pío R., clase de 1880, matrícula 283.

Chavez, Robustiano F., clase de 1897, matrícula 440.

Romero, Tomás R., clase de 1891, matrícula 363.

Rosales, Rafael, clase de 1901, matrícula 492.

Amaya Gerónimo, clase de 1894, matrícula 251.

Pereyra, Dionisio E., clase de 1897, matrícula 285.

Merlo Obdilón Ignacio, clase de 1895, matrícula [illegible]

Luna, Ramón Caraciolo, clase de 1901, matrícula 595.
Lattini, Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 408.
Buffa, José Renato, clase de 1899, matrícula 1288.
Balmaceda, Antonio, clase de 1897, matrícula 77.
1889, matrícula 282.
Benedetto, Alfredo J., clase de 1893, matrícula 87.
Alberione, Juvenal, clase de 1894, matrícula 729.
Trucco, Pedro, clase de 1895, matrícula 840.
Ripani (o Rissani) Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 802.
Perret, Eugenio Alberto, clase de 1894, matrícula 145.
Torres Abraham, clase de 1893, matrícula 762.
Omarini Pascual, clase de 1893, matrícula 90.
Odasso Luis, clase de 1898, matrícula 1126.
Luján Félix, clase 1901, matríc. 456.
Bustos Jesús Saturnino, clase 1892, matrícula 394.
Domínguez Alejo, clase 1892, matrícula 396.
Martínez Simón Jaime, clase 1891, matrícula 297.
Busto José, clase 1896, matríc. 290.
Maldonado Guillermo, clase 1893 matrícula 120.
Molina Jesús, clase 1886, matrícula 155.
Calderón Carlos, clase 1898, matrícula 442.
para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el proceso que, por infracción al art. 66 de la ley 4707 (tasa militar) les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieren dentro del expresado término.
Bell-Ville, Octubre 16 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.
e19 oct. s|pp 1855 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ricardo Ortiz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
e19 oct. s|pp 1859 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a los prófugos Nicolás Roberto Luján y Antonio Donaire, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por robo y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— David Uriburu, secretario.
e19 oct. s|pp 1856 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alfredo Sánchez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.
e19 oct. s|pp 1857 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Isaac Bentelman para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.
e19 oct. s|pp 1858 v14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Valentín Navarro, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ricardo Hernández, del Distrito Militar No. 35, y Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho Secretaría del infrascripto.
Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.
e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Emilio Losange, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.
e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Rogelio Latorre o Ledesma (a) "El Pibe" y Luis Fracassi o José Podestá o García (a) "Gordito", acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Marín, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922 —Carlos A. Mansilla, secretario.
e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Dubarbier, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Palacios Costa, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1936 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Joaquín Apolinani, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.
e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonio Diumenjó, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.
e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Adolfo Reimann, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José María Castaño, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.
e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Marcos Rojas, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Santiago Mutti a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan V. Stang a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
E-30 Sept. S/pp. 1818 v-6 Nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Russo o Musso ó Carlos Contreras o Greire o Faibre ó Raúl Montenegro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Esteban Sadí, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Augusto Lavvry, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Orestes D. Polito, secretario.

E-25 Ocbre. S/p.p. 1868 V.30 Nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados Francisco Vaccaro, por robo y José F. Castellano, por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Saint, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Leoncio Ader, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcelino González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1347 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alberto José Alcántara y a Roberto Sánchez (a) "El Rosarino", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a derecho en los sumarios que se les instruye por el delito de estafa y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 oct. s|p.p. 1871 v-4 debr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Victoriano Martín y David Golinovich, acusados del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 oct. s|pp 1872 v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Manuel y a José Manuel, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 10 octubre spp. 1843 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a David Grichener, para que dentro del término de treinta días, comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de defraudación en el Subdistrito de Correos de San Francisco (Córdoba), se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece dentro de dicho término.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 10 octubre spp. 1844 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Pedro o Miguel Pallón para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo David Schulz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio de la Sierra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Selkirts, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a Antonio Barreira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. —

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1891 v-11 diciebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pertelli Traverso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1892 v-11 diciebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angel Monchet, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3 r. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1893 v-11 diciebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Juan González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1894 v-11 diciebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Seijo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. —Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1890—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José María Fernández e Indalecio Montero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1889—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Marcos Garibaldi Vidal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1888—v— 11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Caserio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre la calle Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre s/p.p. 1887—v— 11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Lucero, para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local de. Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1886—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Fraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Lavalle 3er. piso.— Norberto E. Fernández, secretario.
E. 4 Nbre. s/p.p. 1885—v— 11 dbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de color gris interior y exteriormente, de 4.50 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal. Sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.
v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D-6780, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del buque a motor "Argentino", a pique frente a Punta Brete, poco más arriba del Puerto de Hernandarias, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 30.25 metros, manga 4.70, puntal 2.26, casco de hierro, tonelaje bruto 70.66 toneladas, neto 48.50 y construído en Europa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, — Reconquista 281, — manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.
v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Beltrán Tula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. —
El secretario.
v15 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don José Andrés Cometta, y doña Barbara Margarita Cometta de Cometta, en su carácter de padres del ex ayudante del Ministerio de Obras Públicas, don Virgilio Cometta.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1922.—
El Secretario.
v-7 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco de Marco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Rovella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Anchezar de Arata, por sí y su hija menor Angélica Arata, y por sí las señoritas Catalina y María Mercedes Arata, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Guardalmacén de la Aduana de la Capital, don Pablo Hipólito Arata.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Dolores González de Zuloaga, por sí y su hija menor María Elisa Zuloaga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Enrique Zuloaga.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Isabel Elma Kohlmeyer de Weyers, por sí y sus hijas menores Teresa Elena, Teodoro Ernesto José Weyers, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exJefe de Máquinas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital don Teodoro Werner Weyers.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficio del artículo 51 51 de la ley 4349, doña Virginia Pozzi de Serra, en su carácter de madre del ex-Escribiente de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, don Rómulo Serra.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley, 4349, doña Carmen Rodríguez de Pinto, por sí y su hija menor Carmen Guillermina Pinto, en su carácter de viuda e hija legítima del exAgente de la Policía de la Capital, don Francisco Javier Pinto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Trinidad Cortés de Sarmiento, por sí y sus hijos menores Fanni Olga Aurelia Ruth Esther y Lindor Faustino Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Escuela Normal de Mercedes (San Luís), don Lindor Faustino Sarmiento.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 noviembre.

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura, Oficina de Ministerio de Agricultura

Acta No. 49.060.



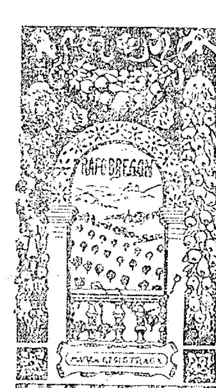
Julio 16 de 1915. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída). — Aviso No. 5.068.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 63.225.



Julio 26 de 1918. — José Balleter Romero. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. (Modificada). — Aviso No. 3.254.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 79.041.



Diciembre 9 de 1920. — Rafael Obregón. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. (Substituída). — Aviso No. 4.988.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 79.111.
PHOSFERINE

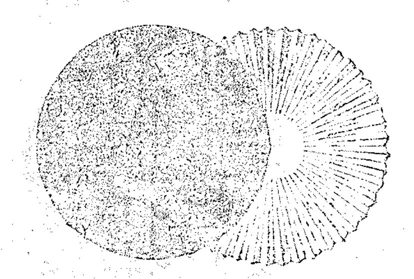
Diciembre 14 de 1920. — Ashton y Parsons Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. (Modificada). — Aviso No. 5.102.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 79.620.
"GAYARRE"

Enero 10 de 1921. — Julio Gayarre y Eiguren. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída). — Aviso No. 5.060.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

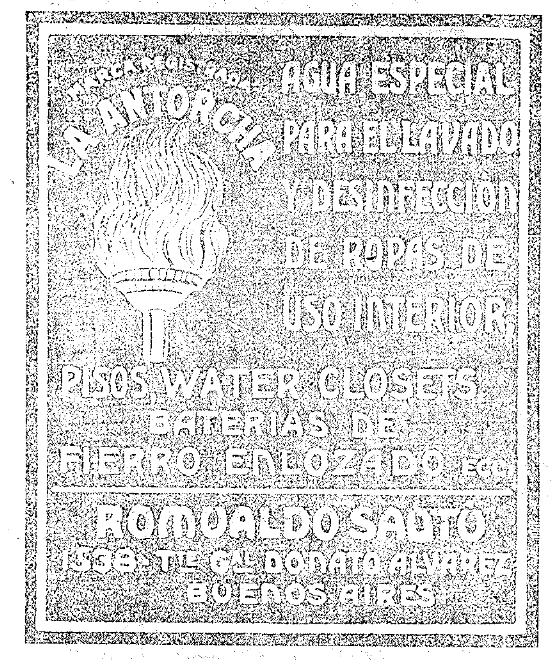
Acta No. 79.883.

«ECLIPSE»



Enero 24 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: de la clase 6. (Substituída). — Aviso No. 4.986.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Aviso No. 80.778.

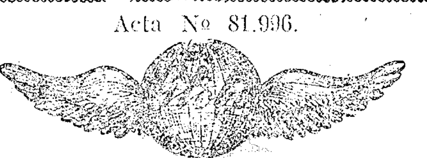


Marzo 18 de 1921. — Romualdo Sautú. — Para distinguir aguas para lavar, y desinfectar, de la clase 14. (Modificada). — Aviso No. 5.042.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 81.632.
BOARDOID

Mayo 6 de de 1921. — The Ileto Photo Materials Co. (1905) Ltd. — Para distinguir materiales, placas, papel y películas para fotografía, de la clase 1. (Substituída). — Aviso No. 5.185.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No 81.996.



Mayo 27 de 1921. — Corbella Hermanos. — Para distinguir jabones y productos para limpieza en general; de la clase 14. (Modificada). — Aviso No. 5.116.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 82.834.
PURITANA

Julio 12 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (Substituída). — Aviso No. 5.107.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 83.364.
LA METROPOLI.

Agosto 11 de 1921. — Abel Saliba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. (Substituída). — Aviso No. 5.027.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 84.435.
SANTA MARGARITA

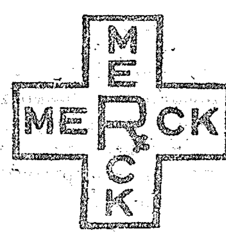
Octubre 17 de 1921. — Nápoli y Tricerri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída). — Aviso No. 4.968.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.018.



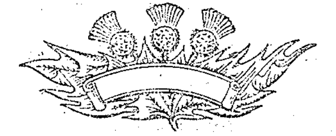
Enero 30 de 1922. — A. Florio y Cía. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída). — Aviso No. 4.927.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.570.



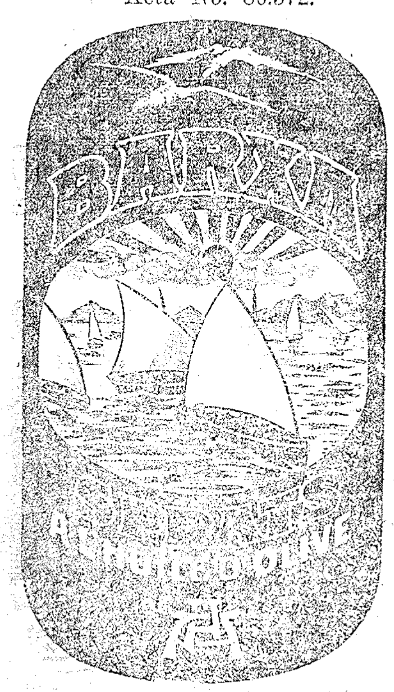
Marzo 1 de 1922. — Merck y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 4.997.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.571.



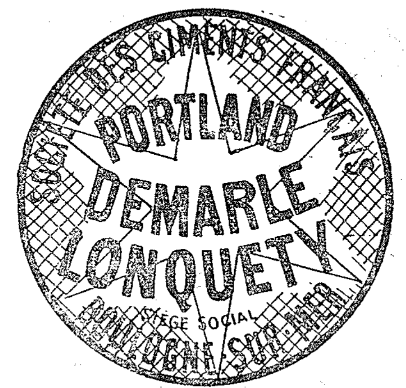
Marzo 1 de 1922. — The Nairn Linoleum Co. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso No. 4.998.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.572.



Marzo 1 de 1922. — A. Alonso Hijos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación ,de la clase 22. — Aviso No. 4.999.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.573.



Marzo 1 de 1922. — Societé des Ciments Francais et Portlands de Boulogne-Sur-Mer et Compagnie de Portlands de Desvres. — Para distinguir cementos portland, de la clase 3. — Aviso No. 5.000.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.574.

Se méfier des imitations	GENUINE LEMON JUICE SOAP Savon au Véritable Jus de Citron 5418 Salomon INCOMPARABLE POUR BLANCHIR ET ADOUCIR LA PEAU PARFUMERIE CENTRALE - GEORGES SALOMON - PARIS	HYGIENE ET BEAUTÉ P. C.

Marzo 1 de 1922. — Salomón Fréres. — Para distinguir jabón de tocador, a base de jugo de limón, de la cla se 16. — Aviso No. 5.001.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.575.

ROBUSTOL

Marzo 1 de 1922. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.002.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.576.

CACAHUETE, AL DULCE DE LECHE

Marzo 1 de 1922. — C. Pastorello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5.003.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

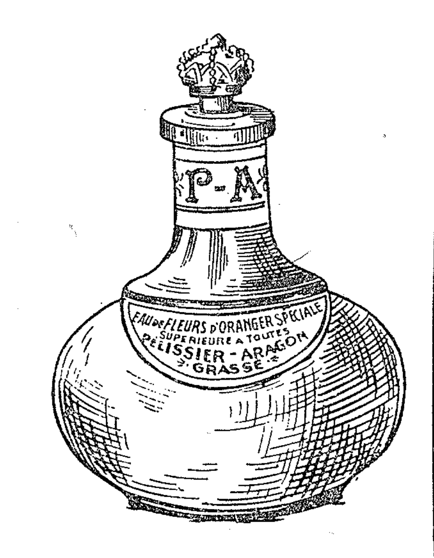
Acta No. 86.577.

AUTOPLASME

Marzo 1 de 1922. — E. Vaillant y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.004.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.578.



Marzo 1 de 1922. — Emile Pelissier, propietario de la Perfumería Pelisier-Aragón. — Para distinguir agua de azahar, de la clase 2. — Aviso No. 5.005.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

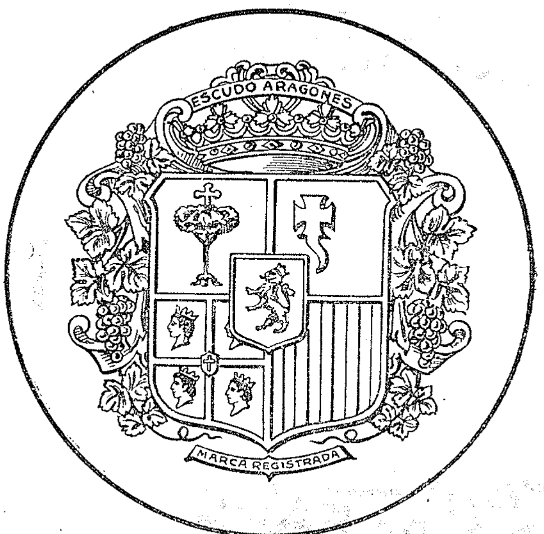
Acta No. 86.579.



Marzo 1 de 1922. — Escorihuela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. —Aviso No. 4.994.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.580.



Marzo 1 de 1922. — Escorihuela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.995.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.581.

EL PUEBLO VASCO

Marzo 1o. 1922. Juan Drivet. —Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 4.996.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.582.



Marzo 1o. de 1922. Eugenio Manini. —Para distinguir confecciones en general, sastrería, sombrerería y modas; de la clase 16. — Aviso No. 4.956.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.583.

MANUFACTURE DE TABACS CIGARES & CIGARETTES
J. BASTOS
ORAN
Maison fondée en 1837
MARQUE DÉPOSÉE
UNICOS REPRESENTANTES IMPORTADORES
A. PAILLARD & Cia.
Chile 1177, Bs. Aires

Marzo 1 de 1922. — J. Bastos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.958.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.584.

LANCHESTER

Marzo 1 de 1922. — A. R. Pérez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No. 5.006.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

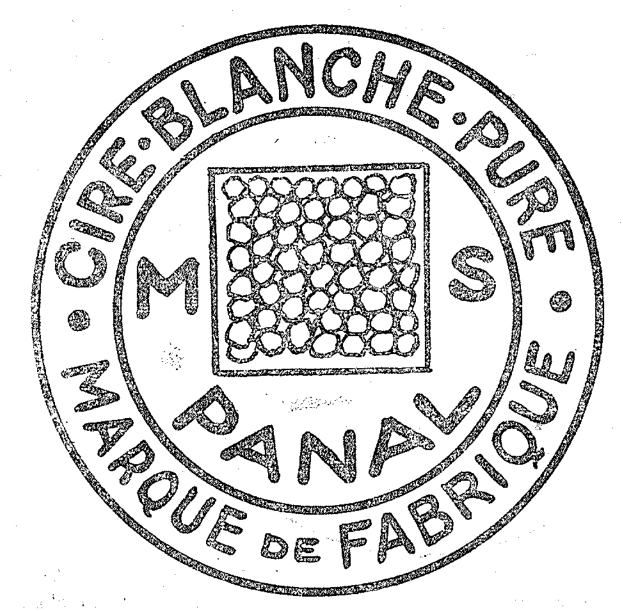
Acta No. 86.585.



Marzo 1 de 1922. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir yerba-mate, de la clase 22. — Aviso No. 5.007.

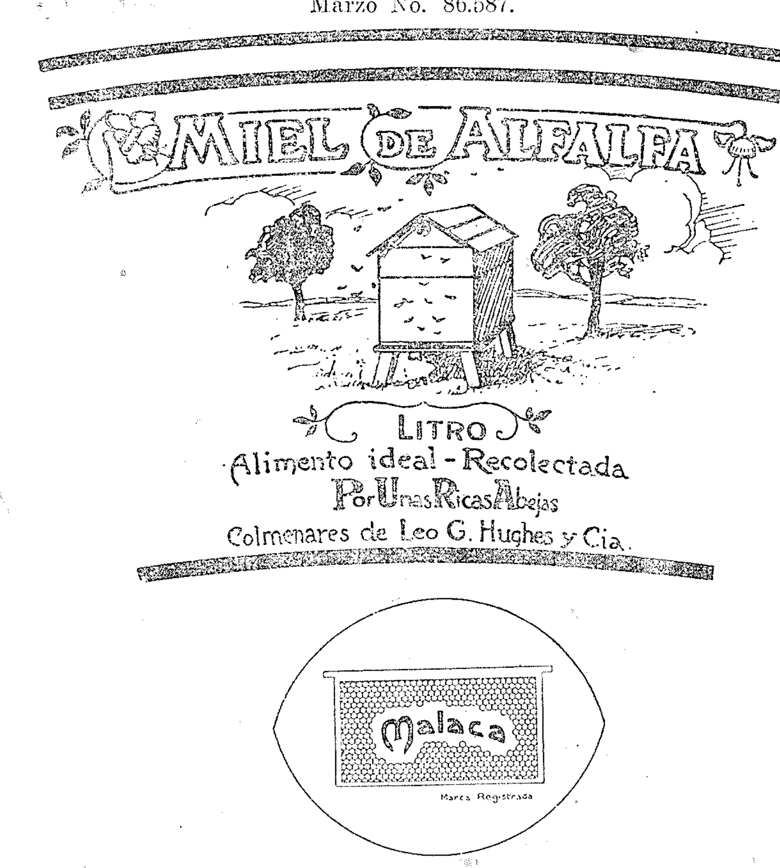
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.586.



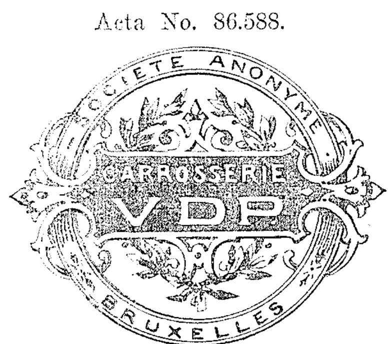
Marzo 1 de 1922. — M. Seldes. — Para distinguir cera elaborada para uso doméstico, de la clase 3. — Aviso No. 4.014.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Marzo No. 86.587.



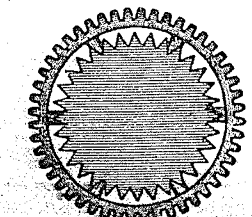
Marzo 2 de 1922. — Leonardo G. Hughes, que comercia bajo el rubro de Leo G. Hughes y Cía. — Para distinguir miel en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.028.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.588.



Marzo 2 de 1922. — Carrosserie Van Den Plas, Societe Anónyme. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5.029.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.589.



Marzo 2 de 1922. — P. B. Yates Machines Co. — Para distinguir máquinas para aserrar, taladrar, cepillar, machihembrar, pulir y lustrar maderas y metales, de la clase 5. — Aviso número 5.030.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.590.



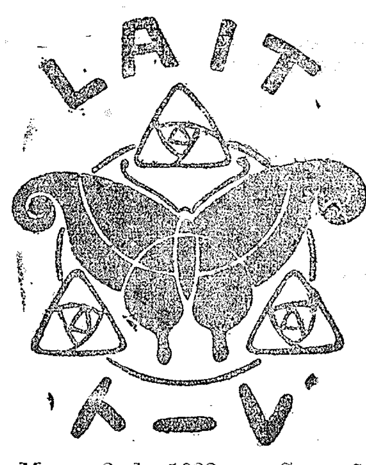
Marzo 2 de 1922. — The Stetson Shoe Company. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.031.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.591.

KOHINOOR

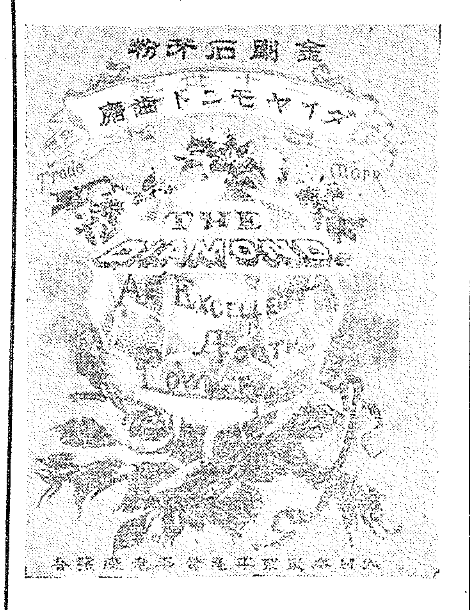
Marzo 2 de 1922. — Guillermo Bauer. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso No. 5.032.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.592.



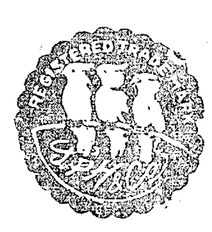
Marzo 2 de 1922. — Compañía Kabushiki Kaisha, Hirao Sampei Shoten — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso No. 5.024.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.593.



Marzo 2 de 1922. — Compañía Kabushiki Kaisha Hirao Sampei Shoten. — Para distinguir preparaciones para los dientes, de la clase 16. — Aviso número 5.025.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.594.



Marzo 2 de 1922. — Compañía Kabushiki Kaisha Hirao Sampei Shoten. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso No. 5.026.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.596.



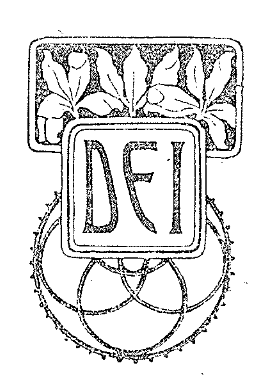
Marzo 2 de 1922. — G. Siegle y Co. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso No. 4.971.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.597.



Marzo 2 de 1922. — G. Siegle y Co. G. m. b. H. — Para distinguir tinturas y preparados, de la clase 3. — Aviso No. 4.972.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.598.



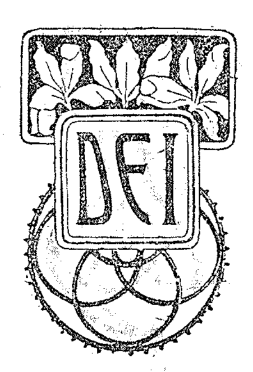
Marzo 2 de 1922. — A. Franchi.— Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No. 5.038.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.595.



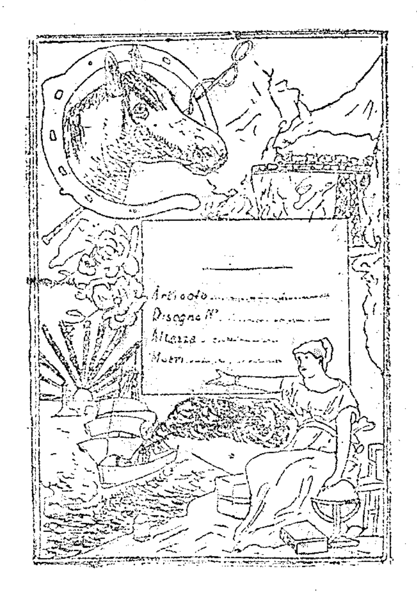
Marzo 2 de 1922. — J. D. Graffigna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.041.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.599.



Marzo 2 de 1922. — A. Franchi. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Avisos No. 5.039.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.600.



Marzo 2 de 1922. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5.015.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.601

La Reina Isabel la Católica

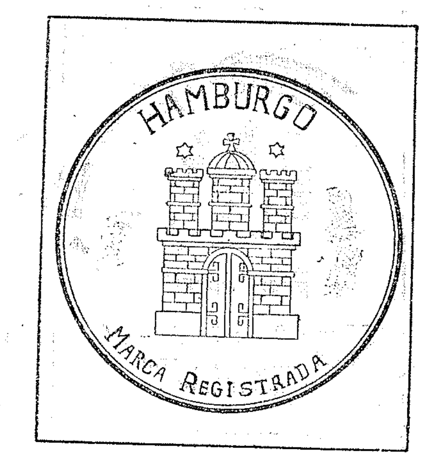
Marzo 2 de 1922. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso No. 5.016.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.602.

OLIMPIA

Marzo 2 de 1922. — Cooperativa Nacional de Consumos (S. A.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5.017.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.603.



Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 5.022.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.604.



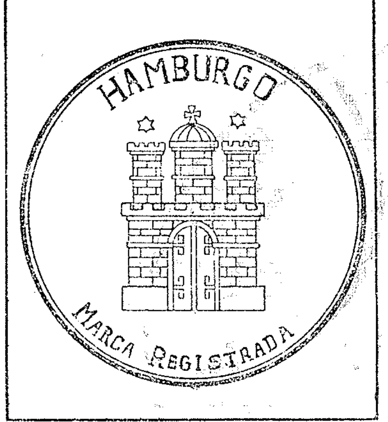
Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 5.023.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.605.



Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 5.021.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.606.



Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 5.020.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.607.



Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso número 5.019.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.608.

LLOYD

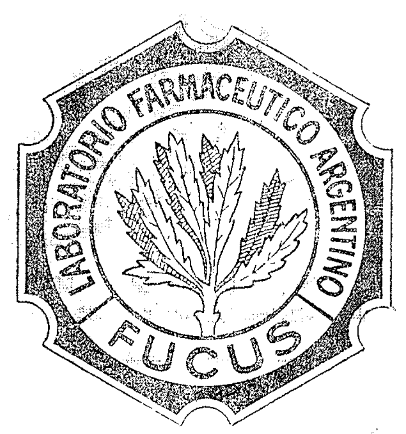
Marzo 2 de 1922. — Bromberg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 5.019.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.609.

FERRO-WATT

Marzo 2 de 1922. — F. Dornfeld. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso número 4.993.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.610.



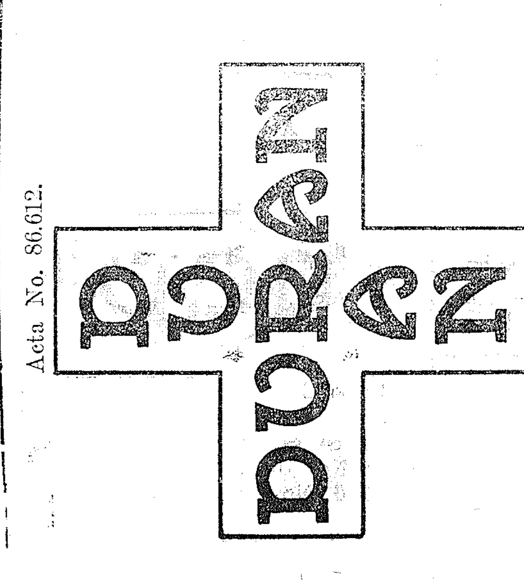
Marzo 2 de 1922. — Laboratorio Farmacéutico Argentino de Buenos Aires. — Para distinguir ratoneras, trampas, y aparatos para la captura o destrucción de animales; chapas esmaltadas para revestimientos; materiales odontológicos; dientes artificiales; preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidades, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas y cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso No. 5.064.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.611.

EL ZONDA

Marzo 2 de 1922. — Antonio García Pintos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 4.897.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.612.



Marzo 2 de 1922. — Durán Hermanos. — Para distinguir yerba mate y aceitunas, de la clase 22. — Aviso número 4.957.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.613.

AUTOFRIGOR

Marzo 2 de 1922. — Aktiengesellschaft der Maschinenfabriken Escher Wyss y Co. — Para distinguir máquinas de hielo, máquinas generadoras de frío, instalaciones de refrigeración, heladeras y partes y accesorios de los mismos, de la clase 14. — Aviso No. 5.013.
E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.614.



Marzo 2 de 1922. — María Amelia Correia. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso No. 5.011.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.615.



Marzo 2 de 1922. — María Amelia Correia. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso No. 5.012.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

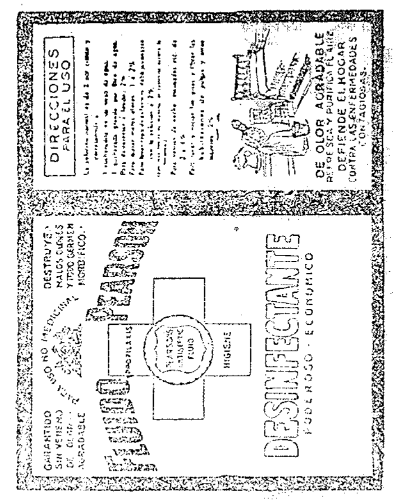
Acta No. 86.616.

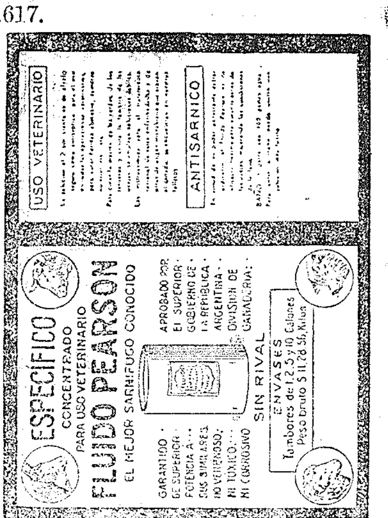


Marzo 2 de 1922. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.008.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.617.





Marzo 2 de 1922. — Francisco J. Pearson. — Para distinguir un producto sarnífugo, veterinario, desinfectante, para uso doméstico y para el tratamiento de plantas: de la clase 2. — Aviso No. 5.009.

E 6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.618.

Marzo 3 de 1922. — Serafín Hidalgo e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5.061.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.619.



Marzo 3 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No. 5.043.

Acta No. 86.620.

GUYOT

Marzo 3 de 1922. — Félix Georget. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículo de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, de la clase 10. — Aviso No. 5.062.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.621.

"MONTECATINI"

Marzo 3 de 1922. — María Teresa Reussi de Trisano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.048.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.622.

"VICHY"

Marzo 3 de 1922. — María Teresa Reussi de Trisano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 5.049.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

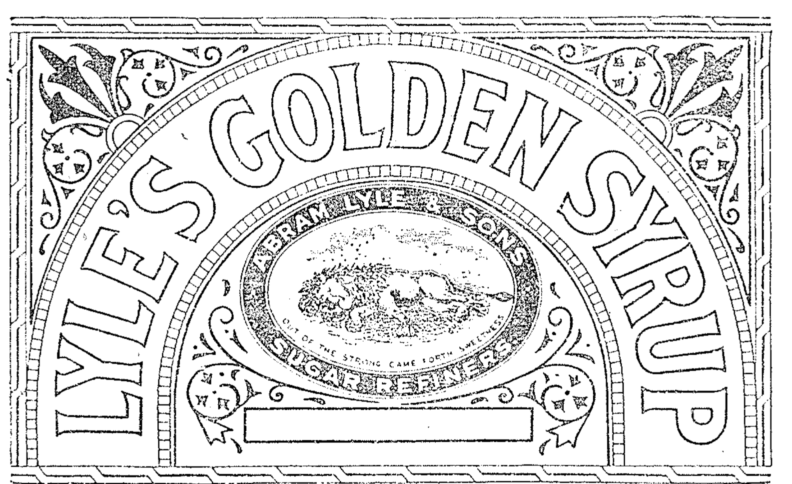
Acta No. 86.623



Marzo 3 de 1922. — Adolfo Basch y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 5.050.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.624



Marzo 3 de 1922. — Tate y Lyle, Limited. — Para distinguir miel, jarabes y azúcares; de la clase 22. — Aviso No. 5.051.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.625

ZENOBIA

Marzo 3 de 1922. — Zenobia Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.052.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.626

RATNER

Marzo 3 de 1922. — Ratner Safe y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 5.053.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.628

FORD
428 MILL

Marzo 3 de 1922. — T. B. Ford, Limited. — Para distinguir artículos y metales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.055.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.629

Osram-Glimm

Marzo 3 de 1922. — Osram G. m. b. H. Kommandit-Gesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 5.056.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.630

ROKO

Marzo 3 de 1922. — Small y Parkes, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.057.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.631



Marzo 3 de 1922. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.058.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.632



Marzo 3 de 1922. — Luis Mandrés. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 5.059.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.633



Marzo 3 de 1922. — Colombatti y Cía. Ltda. Cromo. Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.065.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.634

"LA TRAINERA"

Marzo 3 de 1922. — Bessio y Camuyrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5.066.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.635



Marzo 3 de 1922. — José Baltera. — Para distinguir cuadernos, libros y demás cosas escolares, de la clase 18. — Aviso No. 5.063.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

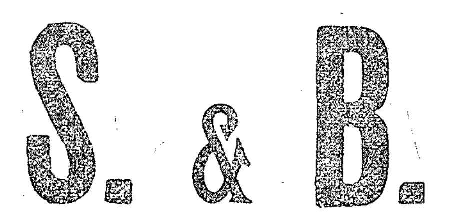
Acta No. 86.636



Marzo 3 de 1922. — Oriol Hermanos y Cía. — Para distinguir artículos de papelería en general, de la clase 18. — Aviso No. 5.040.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

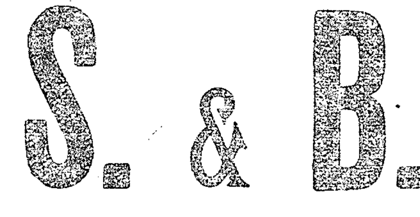
Acta No. 86.637



Marzo 3 de 1922. — Otto Franke y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso No. 5.034.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

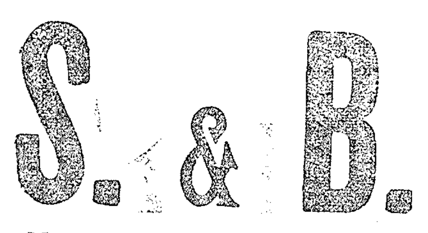
Acta No. 86.638



Marzo 3 de 1922. — Otto Franke y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 5.035.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.639



Marzo 3 de 1922. — Otto Franke y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.036.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.640

''UNIVERSAL''

Marzo 3 de 1922. — Casimiro Gómez. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso No. 5.037.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

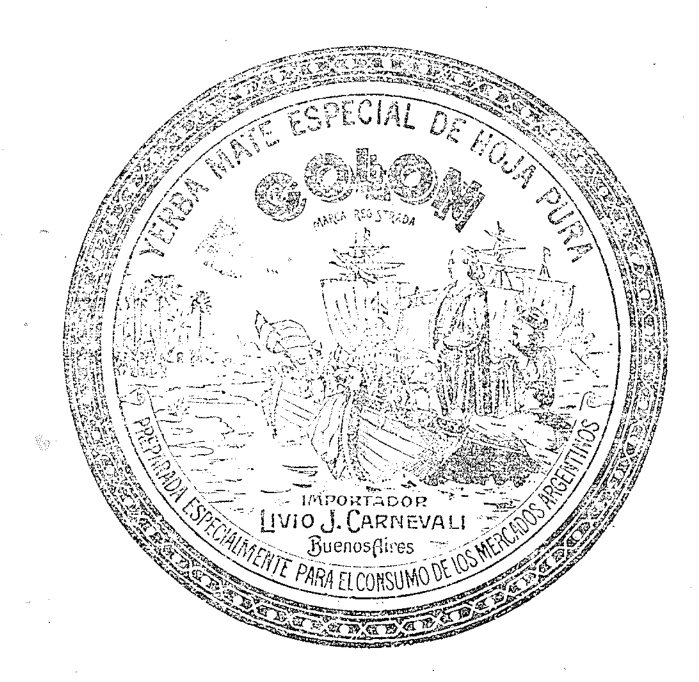
Acta No. 86.641



Marzo 3 de 1922. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir bisulfuro de carbono, de la clase 1. (envase). — Aviso No. 5.072.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.642



Marzo 3 de 1922. — Livio J. Carnevalli. — Para distinguir yerba-mate, de la clase 22. — Aviso No. 5.033.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.643

Marzo 3 de 1922. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol, de la clase 23 (envase) — Aviso No. 5.071.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.644

''CRUZ DE ORO''

Marzo 4 de 1922. — Manuel Gazpio y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.070.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.645

MONTECATINI

Marzo 4 de 1922. — Gerónimo Bonomi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 5.069.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.646

Tripoli

Marzo 4 de 1922. — Oreiro y Abalde. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Aviso No. 4.966.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

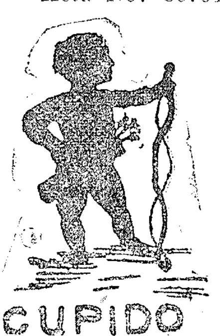
Acta No. 86.647



Marzo 4 de 1922. — Etablissements Bost Fréres. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.074.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.648

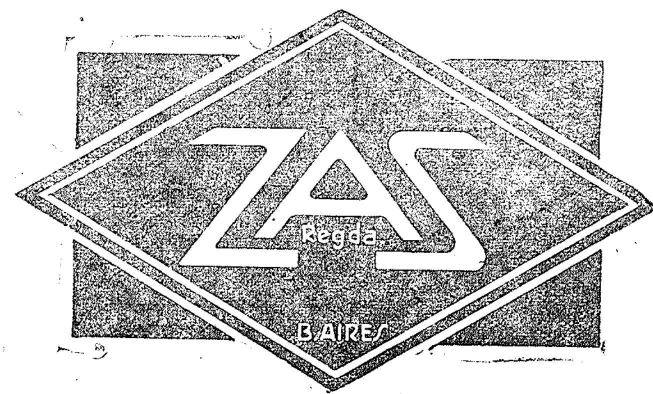


CUPIDO

Marzo 6 de 1922. — J. A. Tabbush. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 4.983.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

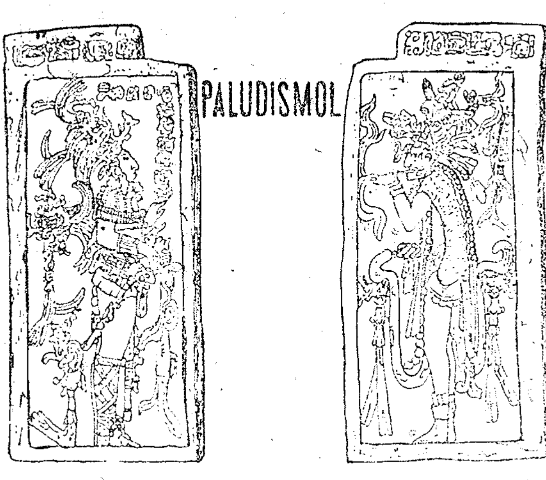
Acta No. 86.649



Marzo 6 de 1922. — Verdaguer Herrero y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.987.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

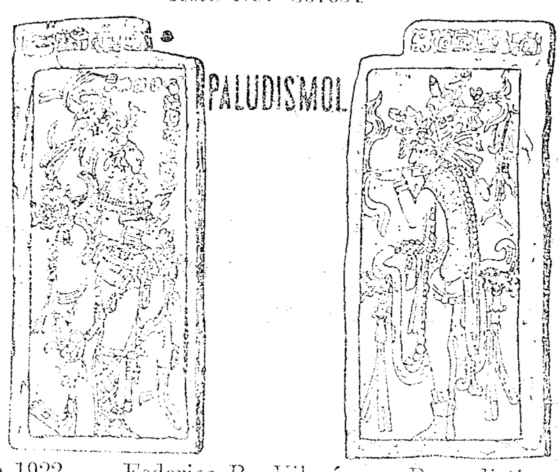
Acta No. 86.650



Marzo 6 de 1922. — Federico B. Vilaró. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.047.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.651



Marzo 6 de 1922. — Federico B. Vilaró. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.046.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.652



Marzo 6 de 1922. — Máximo Cambre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 25. — Aviso No. 4.241 .

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.653



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.977.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.654



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.978.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.655



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulleria, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4.973.

E 6 Noviembre v-10 Noviembre.

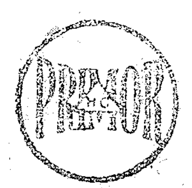
Acta No. 86.656



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 4.974.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.657



Marzo 6 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 4.975.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.658
"TACUARI"

Marzo 6 de 1922. — Fernández Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5.087.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.659
"TACUARI"

Marzo 6 de 1922. — Fernández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 5.075.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.660



Marzo 6 de 1922. — The Warner Brothers Company. — Para distinguir corsés, de la clase 16. — Aviso No. 5.088.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.661



Marzo 6 de 1922. — E. Ahrens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 4.900.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.663



Marzo 6 de 1922. — Richard Curt Behne. — Para distinguir gomas en general para pegar, de la clase 18. — Aviso No. 5.045.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.664

Marzo 6 de 1922. — José González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.085.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.666
"ACADEMY"

Marzo 6 de 1922. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Aviso No. 5.076.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.667
"GORDIAN"

Marzo 6 de 1922. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.077.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

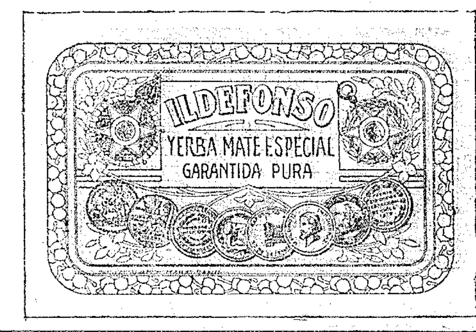
Acta No. 86.668
"VALERIAN"

Marzo 6 de 1922. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.078.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.669

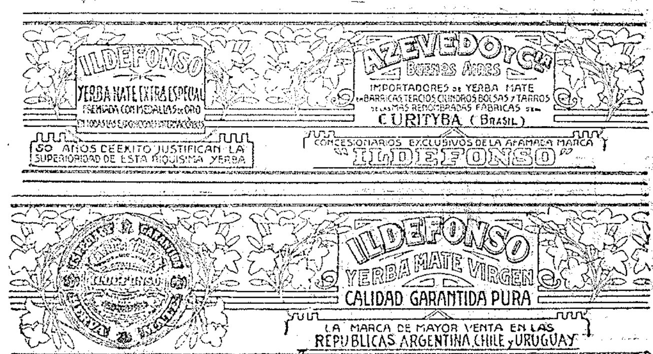




Marzo 6 de 1922. — Hugo Herwig. — Para distinguir una bebida tónica aperitivo, de la clase 23. — Aviso No. 5.083.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.670



Marzo 6 de 1922. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.084.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.671

"LACTONACHE"

Marzo 6 de 1922. — Sindicato Lactona, Sociedad Anónima. — Para distinguir alimentos y harinas a base de leche desecada, de la clase 22. — Aviso No. 5.082.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.672

"LACTONAESE"

Marzo 6 de 1922. — Sindicato Lactona, Sociedad Anónima. — Para distinguir alimentos y harinas a base de leche desecada, de la clase 22. — Aviso No. 5.081.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.673

"GONOLISINA"

Marzo 6 de 1922. — Manuel J. Laborda. — Para distinguir productos farmacéuticos, medicinales y veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso No. 5.079.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

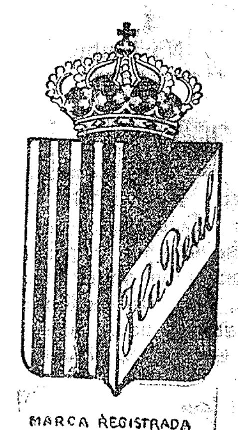
Acta No. 86.674



Marzo 6 de 1922. — Mackintosh Hermanos. — Para distinguir te en general, de la clase 22. — Aviso No. 5.080.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

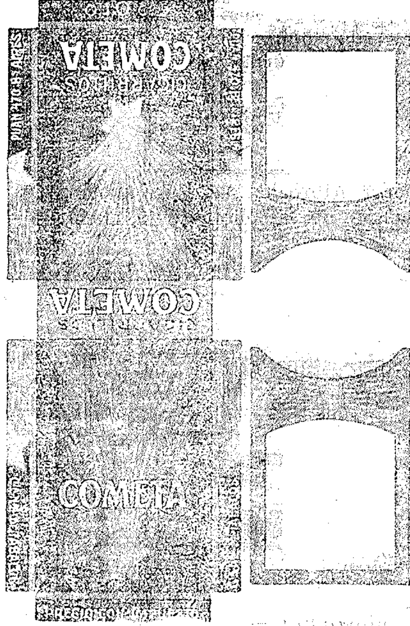
Acta No. 86.675



Marzo 7 de 1922. — José Luis Areal — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.096.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.676



Marzo 7 de 1922. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 5.099.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.677

"FIGARO"

Marzo 7 de 1922. — Luciani y Cía. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, de la clase 22. — Aviso No. 5.098.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.678

"LUATOL"

Marzo 7 de 1922. — Les Etablissements Poulenc Fréres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.097.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.679



Marzo 7 de 1922. — J. H. Henkes Distillery. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.100.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.680



Marzo 7 de 1922. — Yardley y Co. Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.101.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.681

"GLORIA DE BRITANNIA"

Marzo 7 de 1922. — M. y G. Majdalani y Cía. — Para distinguir bramantes, de la clase 15. — Aviso No. 5.108.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

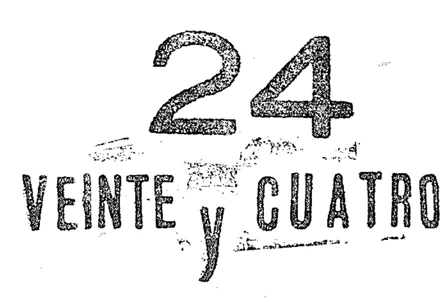
Acta No. 86.682

"GRAN HOTEL COLON"

Marzo 7 de 1922. — Gontaretti Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.109.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.684



Marzo 7 de 1922. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5.044.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.685

TANGLEFOOT

Marzo 7 de 1922. — The O. y W. Thum Company. — Para distinguir una substancia pegajosa, suministrada en forma de papel cazamoscas y en pasta, para aplicación a árboles, plantas trepadoras y arbustos; adoptada para agarrar y detener los insectos, o para repelerlos, de la clase 1. — Aviso No. 4.989.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86686



Marzo 7 de 1922. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso No. 4.992.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.687

Warenzeichenschutz im In- und Auslande.

Firma gegründet 1846. Underberg stets dieselbe Qualität.

H. Underberg-Albrecht
am Rathhause in Rheinberg
am NIEDERRHEIN.

Firma gegründet 1846. Underberg nur eine Sorte.

Alleiniger Fabrikant des

UNDERBERG

Wahlspruch:
Semper idem.

Versand nur in versiegelten Flaschen.

Ausstattung gesetzlich geschützt.

Marzo 7 de 1922. — H. Underberg Albrecht. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.991.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.688

UNDERBERG
SEMPER IDEM.
UNDERBERG

Marzo 7 de 1922. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.990.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.689

"EDELWEIS"

Marzo 7 de 1922. — Mandarino y Losso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5.117.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.690

"LA PRIMERA CLEO"

Marzo 7 de 1922. — Silvestre Orellano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.103.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.691

"BALTASAR"

Marzo 7 de 1922. — Silvestre Orellano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.104.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.692

"SULTAN HAFID"

Marzo 7 de 1922. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.105.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.693

SULTAN HAMED

Marzo 7 de 1922. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.106.

E 6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.694

"CALCOPHORE"

Marzo 7 de 1922. — L. Lemonier y Compañía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.111.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.695

"CURALUES"

Marzo 7 de 1922. — L. Lemonier y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.112.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.696

"LECA"

Marzo 7 de 1922. — L. Lemonier y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso No. 5.113.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.697

"CAMPING"

Marzo 7 de 1922. — Pedro Augé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 5.114.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

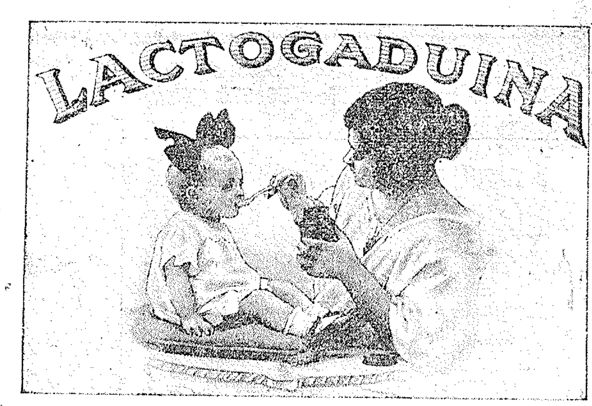
Acta No. 86.698

"METAGEN"

Marzo 7 de 1922. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.115.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.699



Marzo 8 de 1922. — Manuel Llenas Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguasminerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso No. 5.128.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.700

LA GRAVINE

Marzo 8 de 1922. — Société Anonyme Progil. Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.129.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta No. 86.701

PLATINOL

Marzo 8 de 1922. — Société Anonyme Progil. Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.130.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

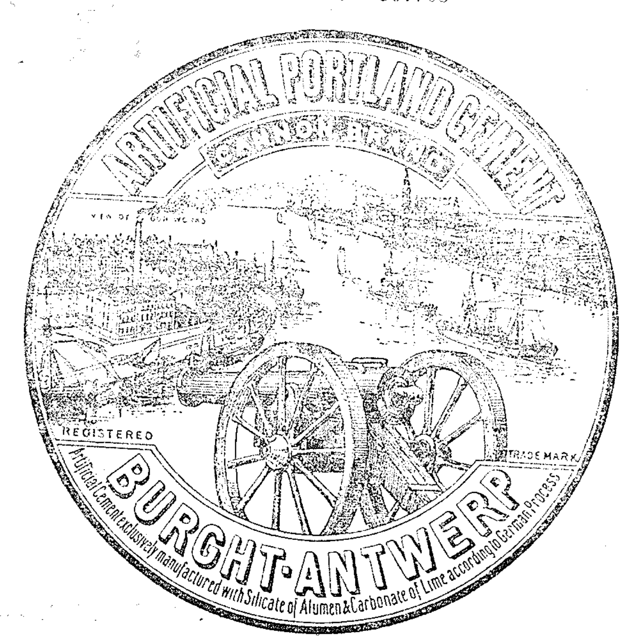
Acta No. 86.702

MATTO

Marzo 8 de 1922. — Société Anonime Progil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5.131.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

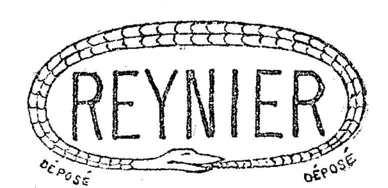
Acta No. 86.703



Marzo 8 de 1922. — Cannon Brand, Artificial Portland Cement Works Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5132.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.704



Marzo 8 de 1922. — Societé Anonyme des Etablissements Reynier. — Para distinguir guantes en general; de la clase 16.—Aviso Nro. 5.133.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.705



FRIDTJOF NANSEN

Marzo 8 de 1922. — Saetre Kjeksfabrik Aktieselskap. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.134.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.706



Marzo 8 de 1922. — Fresneda y Loran. — Para distinguir pasta, líquidos y polvos para limpiar, pulir y abrillantar metales; de la clase 14. — Aviso Nro. 5.135.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.707

"INGLESITAS"

Marzo 8 de 1922. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.136.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.708

"LOUISE"

Marzo 8 de de 1922. — Luisa Cazzaniga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.137.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.709

"MAISON LOUISE"

Marzo 8 de de 1922. — Luisa Cazzaniga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.138.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

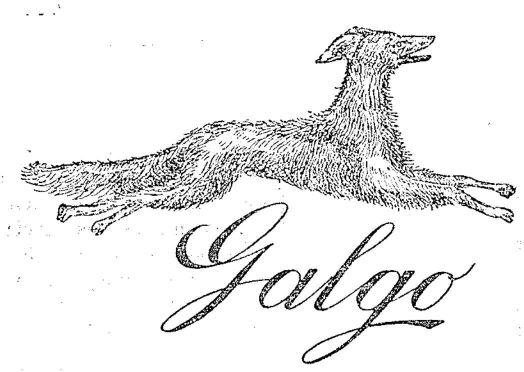
Acta Nro. 86.710

"PARIS"

Marzo 8 de 1922. — Payero Santos y Cía. — Para distinguir galletitas y bizcochos; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.140.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.711



Marzo 8 de 1922. — Fortunato Anzoategui Limitada, S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 5.139.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.712



Marzo 8 de 1922. — Jaime Perello e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.122.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.715

„Vulkan"

Marzo 8 de 1922. — Vereinigte Pinsel - Fabriken. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.121.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.716

Black Diamond

Marzo 8 de 1922. — National Musical String Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso número 5.095.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.717

SHELL

Marzo 8 de 1922. — Hinks Wells y Co. — Para distinguir plumas de escribir en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.091.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.718



Marzo 8 de 1922. — Francisco Serrano. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 5092.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.719

"DOCARRI"

Marzo 8 de 1922. — Ricardo Mancini. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.090.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.720

"HERO"

Marzo 8 de 1922. — E. Greubel. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajadas o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 5.126.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.721

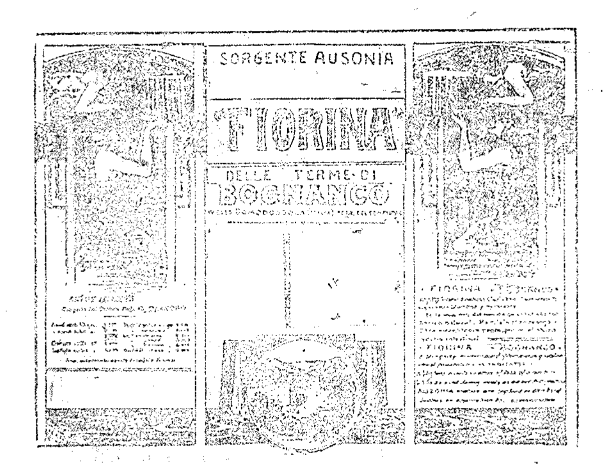
NIZA

colorado
blanco
azul
verde

Marzo 8 de 1922. — Amable Estévez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 5.150.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.722



Marzo 8 de 1922. — Boero, Nápoli y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 5.149.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

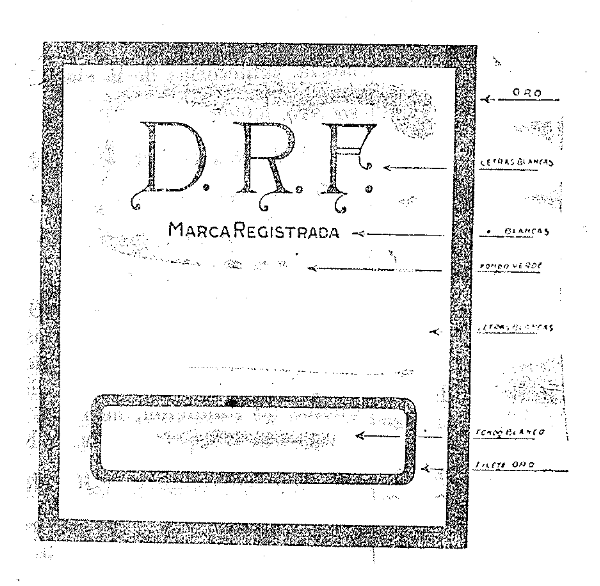
Acta Nro. 86.723

"GENTLEMEN"

Marzo 8 de 1922. — J. Mapelli y Cía. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.151.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.724



Marzo 8 de 1922. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.119.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.725

"CRUZ DEL NORTE"

Marzo 8 de 1922. — Famiani y Rey. —Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso Nro. 5.148.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

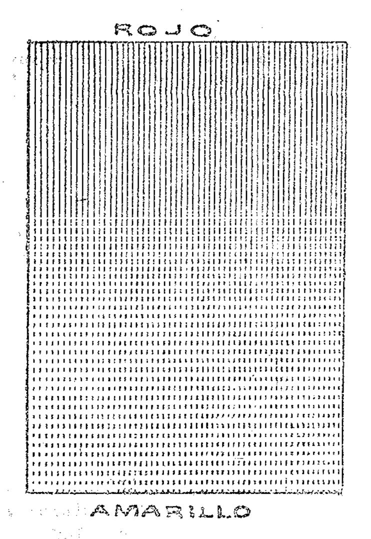
Acta Nro. 86.726

Pueyrredón

Marzo 8 de 1922. — Serrate y Blázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.127.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

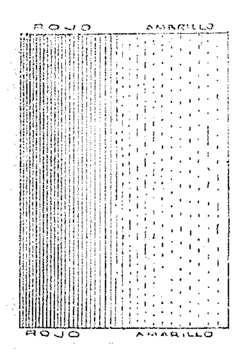
Acta Nro. 86.727



Marzo 8 de 1922. — Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino, antes Wiebeck Turtl y Compiani.—Para distinguir impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.145.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

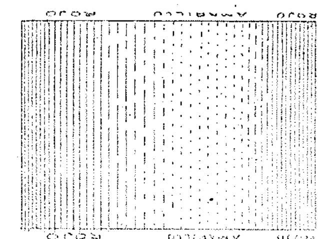
Acta Nro. 86.728



Marzo 8 de 1922. — Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino, antes Wiebeck Turtl y Compiani.—Para distinguir impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.147.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.729



Marzo 8 de 1922. — Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino, antes Wiebeck Turtl y Compiani.—Para distinguir impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.146.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.730

"ROJO Y NEGRO"

Marzo 8 de 1922. — Ernesto Aducci. —Para distinguir impresiones y publicaciones; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.144.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.731

"DOLBERG"

Marzo 8 de 1922. — Eugenio C. Noé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.143.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.732

"SALIPYRIN"

Marzo 8 de 1922. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.141.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.733

"PARFUMERIE DER FAMILIEN"

Marzo 8 de 1922. — Karlsruher Parfumerie y Toilettenseifenfabrik F. Wolff y Sohn. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.142.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.734

"MUCOSAN"

Marzo 9 de 1922. — Juan B. Cianciullo. — Para distinguir un producto medicinal y de higiene; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.158.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.735



Marzo 9 de 1922. — Cie. des Ciments Meusse-Brabant. — Para distinguir cemento portland; de la clase 3. — Aviso Nro. 5.163.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.736



Marzo 9 de 1922. — Erdmann - Erdmann - Jesnitzer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 5.120.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.737

Erdjesco

Marzo 9 de 1922. — Erdmann - Erdmann - Jesnitzer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 5.118.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.738



Marzo 9 de 1922. — Orientalische Taback u Cigarettenfabrik Yenidze Unhaber: Hugo Zietz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarriles, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5.152.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.739



Marzo 9 de 1922. — Orientalische Tabak u Cigarettenfabrik Yenidze, Unhaber: Hugo Zietz .— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilles, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso Nro. 5.153.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.740

"JACCOUD"

Marzo 9 de 1922. — Alcardo A. Parodi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicionales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.160 .

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

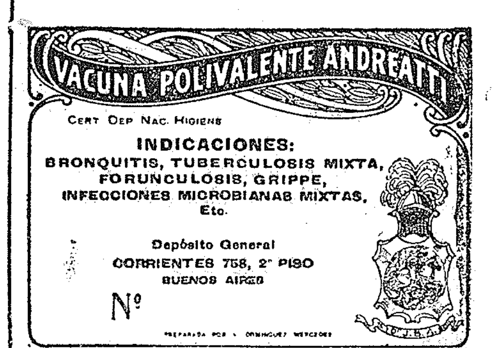
Acta Nro. 86.741

"JACCOUD"

Marzo 9 de 1922. — Alcardo A. Parodi. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.162.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.742



Marzo 9 de 1922. — Juan Bautista Andreatti. — Para distinguir específicos; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.125.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.743

"STEINHAGER"

Marzo 9 de 1922. — Hermann Grunwald. — Para distinguir ginebra; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.154.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.744

"CHICHA"

Marzo 9 de 1922. — J. Manuel Bustos N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5.167.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.745

"LA MUERTE AZUL"

Marzo 10 de 1922. — E. T. Phillips. —Para distinguir insecticidas en general; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.183.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

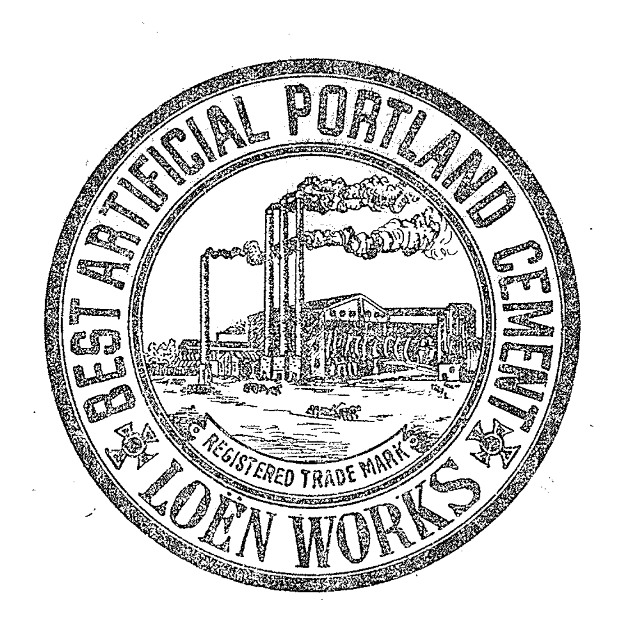
Acta Nro. 86.746

"MIRACULUM"

Marzo 10 de 1922. — Stanley W. Lewis y Cía. — Para distinguir pinturas y artículos de pinturería en general; de la clase 10. — Aviso Nro. 5.184.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.747



Marzo 10 de 1922. — "La Bonne Esperance" (Societé Anonyme) Turnhout y Lixhevisé. — Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso número 5.169.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.748.



Marzo 10 de 1922. — "La Bonne Esperance" (Societé Anonyme) Turnhout y Lixhevisé. — Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso número 5.170.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.749



Marzo 10 de 1922. — Henry Milward y Sons, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.177.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.750



Marzo 10 de 1922. — Henry Milward y Sons, Limited. — Para distinguir agujas en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.178.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre

Acta Nro. 86.751

"PERPLEX"

Marzo 10 de 1922. — M. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.171.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.752

"PURITAN"

Marzo 10 de 1922. — M. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nro. 5.172.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.753

"LINOID"

Marzo 10 de 1922. — M. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.173.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

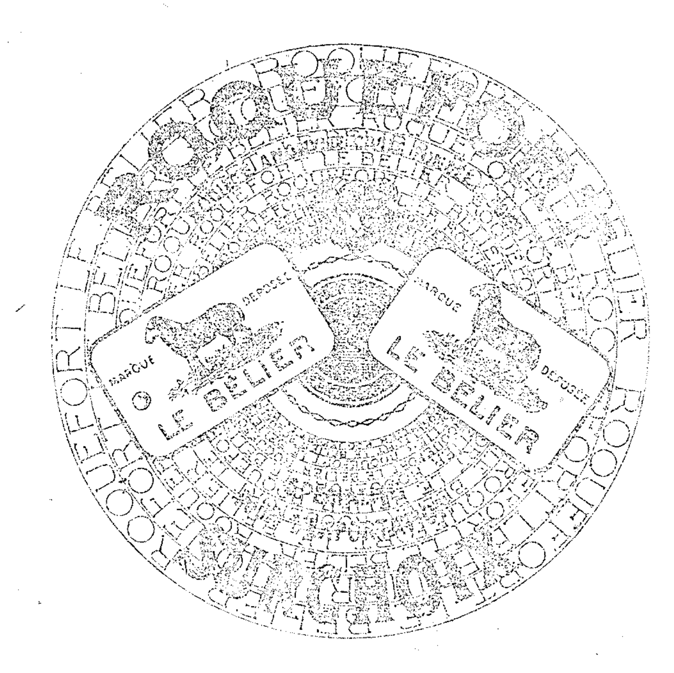
Acta Nro. 86.754

"VERALIN"

Marzo 10 de 1922. — M. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 5.174.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

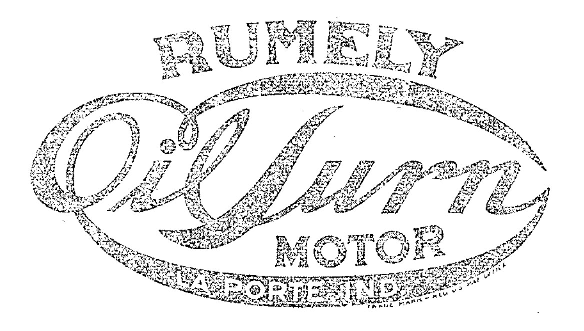
Acta No. 86.755



Marzo 10 de 1922. — Societé Anonyme des Caves et Producteurs Reunis de Roquefort (Aveyron). — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles y productos de lechería en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.175.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.756



Marzo 10 de 1922. — Advance - Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas ,aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5.176.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.757



Marzo 10 de 1922. — Milos Suchan. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nro. 5.168.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

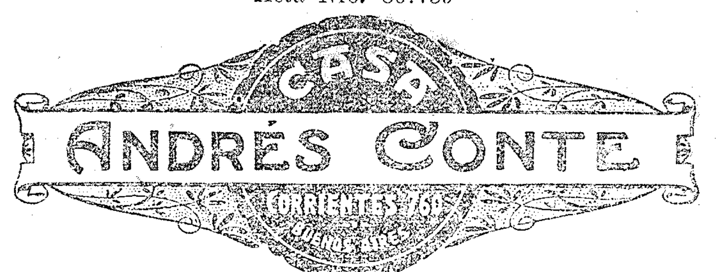
Acta Nro. 86.758

"LATINO"

Marzo 10 de 1922. — F. Cervellera y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5.161.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

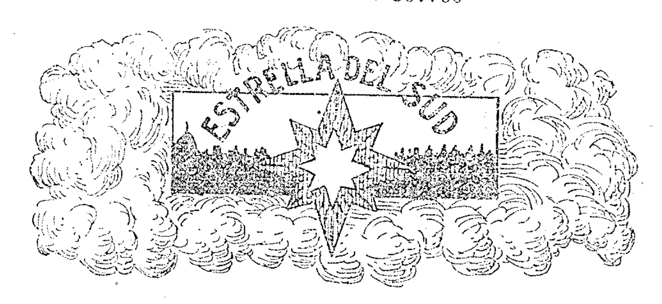
Acta Nro. 86.759



Marzo 10 de 1922. — Andrés Conte.—Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.182.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.760



Marzo 10 de 1922. — Agesilao Calisti. — Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.180.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.761



Marzo 10 de 1922. — Agesilao Calisti. — Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.181.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Acta Nro. 86.762



Marzo 10 de 1922. — Agesilao Calisti. Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.179.

E-6 Noviembre v-10 Noviembre.

Fafael Ramos Mejía, comisario. José I. Maraspín, secretario